

COMISIONES



Núm. 384

VIII Legislatura

Año 2010

EDUCACIÓN

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María Cinta Castillo Jiménez

Sesión celebrada el jueves, 9 de septiembre de 2010

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-10/APC-000507. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación, a petición propia, a fin de informar sobre los resultados de las pruebas de evaluación de diagnóstico realizadas en mayo de 2010.
- 8-10/APC-000511. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación, a fin de informar sobre el resultado de las pruebas de evaluación de diagnóstico realizadas en mayo de 2010, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. Raquel Arenal Catena, Dña. María Cinta Castillo Jiménez, D. Martín Soler Márquez, D. Mariano Ruiz Cuadra y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

8-10/POC-000560. Pregunta oral relativa a la situación del CPR Almenara de Zahora-Barbate, Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-10/POC-000600. Pregunta oral relativa a la supresión de la comida casera por línea fría en centros escolares de la provincia de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Oblaré Torres, del G.P. Popular de Andalucía.

8-10/POC-000613. Pregunta oral relativa a las obras en el CEIP Fray Albino de Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Cebrián Pastor y Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

8-10/PNLC-000177. Proposición no de ley relativa a las competencias de la Junta de Andalucía en el mantenimiento de los centros de Educación Infantil y Primaria, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-10/PNLC-000215. Proposición no de ley relativa a las necesidades del colegio Juan Díaz del Moral en Bujalance, Córdoba, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-10/PNLC-000267. Proposición no de ley relativa a los recortes presupuestarios propuestos por el Gobierno en políticas educativas, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-10/PNLC-000288. Proposición no de ley relativa a la Carta de Derechos del Profesorado de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, dos minutos del día nueve de septiembre de dos mil diez.

Comparecencias

8-10/APC-000507 y 8-10/APC-000511. Comparecencias del Excmo. Sr. Consejero de Educación, sobre los resultados de las pruebas de evaluación de diagnóstico realizadas en mayo de 2010 (pág. 5).

Intervienen:

D. Francisco José Álvarez de la Chica, Consejero de Educación.

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

Preguntas orales

8-10/POC-000560. Pregunta oral relativa a la situación del CPR Almenara de Zahora-Barbate, Cádiz (pág. 18).

Intervienen:

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Francisco José Álvarez de la Chica, Consejero de Educación.

8-10/POC-000600. Pregunta oral relativa a la supresión de la comida casera por línea fría en centros escolares de la provincia de Málaga (pág. 20).

Intervienen:

D. Francisco Javier Oblaré Torres, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Francisco José Álvarez de la Chica, Consejero de Educación.

8-10/POC-000613. Pregunta oral relativa a las obras en el CEIP Fray Albino de Córdoba (pág. 23).

Intervienen:

Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

D. Francisco José Álvarez de la Chica, Consejero de Educación.

Proposiciones no de ley

8-10/PNLC-000177. Proposición no de ley relativa a las competencias de la Junta de Andalucía en el mantenimiento de los centros de Educación Infantil y Primaria (pág. 24).

Intervienen:

D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

8-10/PNLC-000215. Proposición no de ley relativa a las necesidades del colegio Juan Díaz del Moral en Bujalance, Córdoba (pág. 29).

Intervienen:

Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

8-10/PNLC-000267. Proposición no de ley relativa a los recortes presupuestarios propuestos por el Gobierno en políticas educativas (pág. 34).

Intervienen:

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

8-10/PNLC-000288. Proposición no de ley relativa a la Carta de Derechos del Profesorado de Andalucía (pág. 39).

Intervienen:

Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las catorce horas, cincuenta y cinco minutos del día nueve de septiembre de dos mil diez.

8-10/APC-000507 y 8-10/APC-000511. Comparecencias del Excmo. Sr. Consejero de Educación, sobre los resultados de las pruebas de evaluación de diagnóstico realizadas en mayo de 2010

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Bienvenidos después del período de vacaciones estivales, que, en esta ocasión, ha sido corto para los diputados y diputadas respecto a otros años. Y espero que vengan con fuerza para este período que da comienzo hoy.

Quiero darle la bienvenida al Consejero de Educación, que ya nos acompaña, e iniciar el orden del día de esta Comisión.

En el primer punto del orden del día tenemos el debate agrupado de las iniciativas que, a solicitud del Consejo de Gobierno, se refieren a los resultados de las pruebas de evaluación de diagnóstico realizadas el pasado mes de mayo. Esta solicitud de comparecencia se agrupa con una hecha por el Grupo Parlamentario Socialista en el mismo sentido.

De manera que, si está preparado el Consejero, tiene la palabra cuando quiera.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, CONSEJERO DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores diputados, créanme que sinceramente me alegra mucho volver a verles, y deseo que este tiempo que ha mediado entre nuestras obligaciones parlamentarias y también el descanso haya sido plenamente satisfactorio para todos ustedes. Así que, de verdad, me alegro mucho de volver a verles. Y especialmente, permítanme —porque sé que ustedes sienten y piensan lo mismo— que se lo haga saber de forma especial a la portavoz del Grupo Socialista, que nuevamente esté en esta Comisión es una extraordinaria noticia y una magnífica señal.

Señorías, como ya he dicho en otras ocasiones, para seguir avanzando en el camino de la excelencia... Perdón, hemos hecho entrega a los portavoces de los grupos del trabajo que, de forma urgente, porque es un proceso muy complejo y una tabulación descomunal de datos, para que sus señorías dispongan de los primeros avances de referencia sobre el asunto en cuestión que hoy vamos a compartir en debate.

Les decía que para seguir avanzando en el camino de la excelencia, sin menoscabo alguno de la equidad, es necesario conocer la realidad objetiva de nuestro sistema educativo. O, lo que es lo mismo: tenemos que saber cómo somos para saber cómo queremos ser.

Y comparezco en esta Comisión para presentar los resultados de la prueba que llevó a cabo la Agencia de Evaluación Educativa, al final del curso pasado, a la totalidad del alumnado andaluz de cuarto de Educación Primaria y de segundo de Educación Secundaria Obligatoria.

Mi voluntad como Consejero, señorías —y así se lo hago saber a los tres grupos representados en esta Cámara—, es que sea ya siempre y a partir de ahora el Parlamento el primer lugar en el que se den a conocer los resultados que obtiene nuestro sistema educativo, por lo que así les solicito el apoyo para que en el futuro pueda ser así y sea el espacio de centralidad de los análisis más rotundos y robustos sobre el diagnóstico de nuestro sistema.

El objetivo era conocer los niveles del alumnado en tres competencias básicas: comunicación lingüística, competencia matemática y conocimiento e interacción con el mundo físico y natural. Me satisface poder comenzar trasladándoles un mensaje positivo, y es que va en la misma línea de los resultados de las pruebas del Ministerio, que se hicieron públicas justo antes del verano.

La mejora en el nivel de los alumnos andaluces es un hecho progresivo que viene quedando constatado en las últimas pruebas de evaluación de diagnóstico censales. Recalco este ámbito cualitativo: cuando digo «censales», quiero exactamente decir que se evalúa al ciento por ciento del alumnado y no a una muestra. Por lo tanto, el nivel de margen de error que tendría un ámbito muestral queda prácticamente eliminado.

En este curso 2010-2011, que ha sido el cuarto consecutivo en el que se han realizado pruebas de evaluación, han sido casi cuatro mil centros andaluces participantes: 2.463 de Primaria, y el resto, 1.630 de Secundaria. Y prácticamente un entorno de doscientos mil alumnos, más concretamente, para que lo conozcan sus señorías, 178.875.

Les voy a trasladar un dato que muestra la dimensión cuantitativa de la evaluación que hemos realizado. En la prueba general de diagnóstico estatal —primera que se ha hecho en la historia del sistema educativo en España desde que se tienen noticias de él y cuyos datos fueron presentados aquí recientemente— participaron 887 centros —cuatro veces menos que en este caso— y solo 27.700 alumnos. Permítanme que les explique las claves técnicas en las que se basan los resultados de este test.

El tipo de escala que se ha utilizado en este caso es la misma que se emplea en todas las evaluaciones de mayor prestigio, tanto nacionales como internacionales: el caso de PISA o la evaluación general de diagnóstico y el resto de pruebas de naturaleza internacional. Nuestro objetivo es que nuestros resultados sean homologables con el resto de evaluaciones internacionales y, por tanto, poder establecer elementos de comparación que nos ayuden a seguir mejorando y que nuestras propias pruebas puedan pasar el examen máximo de la verdad.

Por otro lado, esa homologación también nos permite —hecha con esas variables de tabulación— ser objeto de seguimiento, estudio, investigación y análisis por quienes se dedican a observar el sistema educativo andaluz.

Como les decía, el sistema consiste en asignar a cada alumno un nivel de competencia en función de las puntuaciones obtenidas en los ítems. Se establecen, para cada competencia evaluada, 6 niveles: del nivel 1 al nivel 6, de los que los más altos, como es lógico, indican un mayor grado de desarrollo en dicha competencia. Una vez asignado el nivel de competencia a cada uno de los participantes, la media aritmética de todos ellos produce los resultados globales. Estos son los siguientes en Educación Primaria: razonamiento matemático, 3,80; comunicación lingüística en lengua española, 4,17; conocimiento e interacción con el mundo físico y natural, 4,21.

En Educación Secundaria Obligatoria: razonamiento matemático, 3,88; comunicación lingüística, lengua española... Les aclaro lo de lengua española y comunicación lingüística porque yo también tuve que pedir esa aclaración. Como ustedes saben, las competencias evaluadas con carácter nacional e internacional son comunicación lingüística en esos términos; pero como en algunos casos se evalúa lengua extranjera, cuando en el caso de la evaluación se produce —como en este— lengua española, es bueno reseñarlo para que sus señorías lo conozcan. Les decía comunicación lingüística, lengua española, 3,84; conocimiento e interacción en el mundo físico y natural, 3,89. Estos datos nos permiten confirmar que la tendencia de las puntuaciones es de mejora del dominio competencial del alumnado evaluado. En concreto, en la etapa de Educación Primaria podemos observar que tanto en la competencia de comunicación lingüística como la de conocimiento e interacción con el mundo físico y natural, se produce una mejora neta de los resultados respecto al curso 2008-2009, que se cifra en 0,57 y 0,73 respectivamente. Solo en la competencia de razonamiento matemático se produce un descenso no significativo del 0,28.

En cuanto a la Educación Secundaria Obligatoria se produce un incremento de las puntuaciones en todas las competencias básicas. Especialmente significativo en la de razonamiento matemático, que aumenta en 0,83 respecto al curso anterior 2008-2009. Como he avanzado, en este tipo de prueba se utiliza una escala de 1 a 6. Con este sistema resulta relevante analizar la distribución porcentual del alumnado por etapas y competencias.

En la etapa de Educación Primaria los resultados nos indican que un 43,6% del alumnado se encuentra en los niveles competenciales superiores o, lo que es lo mismo, entre 5 y 6. En cuanto a los niveles intermedios de la escala, 3 y 4, se sitúa el 40% en las tres competencias. Pudiendo destacar que el porcentaje de

estudiantes que se encuentra en el nivel 4 supera al del nivel 3 en todas ellas. En competencia lingüística, en un 12%; en matemáticas, en un 2,7%, y en científica, en un 9,7%. Es un dato razonablemente positivo poder trasladar que el 73,2% del alumnado se encuentra en los niveles 4, 5 y 6, en comunicación lingüística; el 58,4%, en matemáticas, y el 72,3%, en científica.

Respecto a los niveles inferiores, indicamos que ninguna competencia llega al 21% en esta etapa, cifra inferior al porcentaje de fracaso y abandono escolar que tiene nuestro sistema educativo en este momento, y esto debido a los datos de matemáticas. Si consideramos las competencias científicas y lingüísticas, nos situaríamos en menos del 11%.

Es destacable la disminución del 17% en comunicación lingüística, lengua española; del 15%, en científica, del alumnado situado en los niveles más bajos en estos campos, y es un hecho también positivo en la erradicación, por lo tanto, de uno de los principales, si no el principal objetivo colectivo del sistema educativo, la erradicación y la disminución rotunda del fracaso escolar.

En razonamiento matemático, el porcentaje del alumnado en los niveles inferiores es del 20,6%, con una disminución del 5,9%. Es a este colectivo de escolares al que se dirigirán, lógicamente, las medidas de impulso y adaptación curricular que desplegaremos en los centros.

El análisis de los datos en Educación Secundaria Obligatoria pone de manifiesto que en torno al 30% de los jóvenes se encuentra en las áreas altas de desarrollo de la competencia, con un incremento, respecto al curso pasado, de en torno al 5%.

Por el contrario, en los niveles inferiores de conocimiento e interacción con el mundo físico y natural, se encuentra el 9,4% del alumnado, lo que supone una mejora respecto al pasado curso de 16,9 puntos.

En los niveles inferiores de comunicación lingüística, se encuentra el 14,7%, lo que supone también, en este caso, una mejora de casi el 11%.

En los niveles más bajo de razonamiento matemático, encontramos el 13,2 de los estudiantes, con lo que se produce una mejora, con respecto a los últimos datos, del 16%.

Como pueden comprobar a la luz de estos resultados, son cifras alentadoras, al estar referidas a una etapa tan crucial y complicada como la Educación Secundaria, dadas las características psicosociales del alumnado.

Esta evolución positiva tiene, según el criterio de esta Consejería, algunas razones. Por un lado, los ajustes curriculares de los centros, que se adaptan cada vez más a una educación dirigida a las competencias, frente al enfoque tradicional, que se centraba en contenidos aislados.

En general, también podemos decir que los fundamentos de la enseñanza se han configurado en torno a las competencias y no a la adquisición de conocimientos, sin más.

Por otro lado, sin duda, permítanme que les diga que los resultados son fruto también de las medidas desplegadas por la Administración educativa, también tomando como referencia los datos de las pruebas anteriores, que incluyen numerosos programas, que muchos de ellos ustedes conocen, como el impulso de la lectura, las tecnologías de la información y la comunicación, el despliegue del bilingüismo y algunos otros. No voy a extenderme en este punto porque no es el objeto sustantivo de esta comparecencia, pero parece evidente que muchas de estas iniciativas empiezan a generar resultados satisfactorios.

No pierdan de vista, señorías, que este proceso evaluador no se limita a ofrecer resultados de las pruebas de las distintas competencias, sino que, además, a través de la recogida de información de las variables de contexto de alumnados, familias y centros, se efectúa un profundo análisis de cómo influyen dichos factores en los resultados.

Esas son y deben ser nuestras guías a la hora de desplegar estrategias y medidas para compensar las diferencias y conseguir que nuestros centros educativos aporten cada vez mayor valor añadido al alumnado de los diferentes estratos.

En este sentido, es necesario destacar el crucial papel que juegan todos y cada uno de los sectores de la comunidad educativa en la consecución de los objetivos que buscamos como reto colectivo de la sociedad andaluza. Para mejorar necesitamos la implicación de todos los actores que forman parte del proceso educativo: profesorado, alumnos y familias.

Las pruebas de las que vengo a darles cuenta hoy han sido elaboradas y distribuidas por la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa. Pero hablamos de una evaluación externa, externa al alumnado, al profesorado y al propio centro. Las pruebas son idénticas para el conjunto de los alumnos y, por supuesto, se realizan el mismo día y a la misma hora en todos los centros andaluces.

Podemos afirmar, por otro lado, que las pruebas son también de carácter interno, al ser el profesorado de cada centro el encargado de su aplicación y tabulación, así como el encargado de realizar los análisis de los resultados para adoptar las medidas a fin de mejorar las debilidades que estos diagnósticos nos puedan seguir mostrando.

También he de informarles que se ha introducido, para garantizar la transparencia y fiabilidad del proceso, la inspección educativa ha desarrollado actuaciones de supervisión y control tanto en la aplicación de las pruebas como en su propia corrección.

Comprenderán que una iniciativa tan ambiciosa conlleva un proceso de ejecución muy complejo, que requiere de la colaboración de muchos profesionales de distinto ámbito.

Los equipos de redacción de las preguntas, formados por expertos en competencias que se evalúan,

proceden de la Universidad de Sevilla, y que llevan a cabo una labor de apoyo, asesoramiento y análisis estadístico de los datos a través de sus departamentos de especialistas, junto a los que aporta el personal de la propia Agencia.

En esos trabajos previos de preparación de la evaluación, uno de los aspectos que más se cuida es el de construir cada año pruebas de un nivel de dificultad equiparables, que permitan realizar estudios longitudinales no sesgados. Para ello, se emplean técnicas estadísticas aplicadas sobre un estudio piloto previo que se realiza, meses antes, sobre una muestra de mil alumnos y alumnas por competencias, que permitan seleccionar los ítems que componen los test definitivos.

Nuestras pruebas pasan todos los estándares de objetividad y calidad al más alto nivel. Igualmente, hay que señalar que las pruebas de evaluación de diagnóstico exigen un nivel de coordinación y colaboración muy estrecha entre la inspección y la ordenación educativa, así como los responsables de la propia aplicación y plataforma Séneca.

Es la cuarta vez consecutiva, señorías, que llevamos a cabo una evaluación de esta naturaleza. Andalucía ha sido pionera, en el conjunto del Estado, en las pruebas externas al alumnado de manera censal, anticipándonos a la obligación del marco normativo de la Ley Orgánica de Educación. Les recuerdo a sus señorías que algunas comunidades autónomas de este país acaban de empezar este año las pruebas de diagnóstico, no tanto por convencimiento, sino por el imperativo legal de que ya había que hacerlo por orden y no por convencimiento.

En nuestro compromiso con la mejora, nunca hemos rehuído conocer la realidad, sino que hemos realizado colectivamente un importante esfuerzo, al incorporar algo ajeno al sistema educativo, como era la evaluación, que durante tanto tiempo estuvo ajena al mismo.

Gracias a que hemos sido proactivos, nuestra Comunidad es la única que cuenta con una corte completa de alumnado de 14 años, el que realiza la prueba en segundo de Educación Secundaria, que ya fue objeto de evaluación en el curso 2006-2007, cuando cursaban Educación Primaria.

Quiero reiterar la apuesta del Gobierno y de esta Consejería por la evaluación. Es fundamental y absolutamente necesaria para diagnosticar fortalezas y debilidades del sistema y para darnos guía sobre cómo poder mejorar.

Nunca se pretende establecer un *ranking* ni poner en evidencia a ningún centro educativo frente a otros, ni otorgarles una categoría, como se hace con los establecimientos hoteleros. Algo fundamental en el éxito de estos tests es la devolución a los centros de los resultados de su alumnado en el plazo más breve posible, y se hace a través de la plataforma de gestión informática Séneca. De hecho, todos los centros andaluces participantes tuvieron en mayo su informe

individualizado, con la correspondiente propuesta para cada una de las familias de alumnos y alumnas que participaron en ello.

Esto nos permite también cumplir una de las medidas que se configuraron en el debate de convergencia en esta institución parlamentaria y que también fue recogida por la iniciativa Esfuerzo, que es implicar a los centros en la mejora de los logros educativos, ayudándoles al conocimiento real de su situación y resultados para poder potenciar las líneas de mejora y sus propios objetivos.

También al tercer desafío que recogimos en la iniciativa Esfuerzo, que es apoyar e implicar al máximo a las familias en la educación de sus hijos, favoreciendo la comunicación de los padres y madres con los centros educativos.

Termino, señorías, insistiendo en que la cultura de la evaluación constituye una pieza fundamental y, aunque reciente, clave en el proceso de mejora educativa. Saber cómo somos para saber cómo queremos ser, porque somos conscientes de que el auténtico cambio es aquel que podemos abordar a la vista de nuestra realidad, sin intermediarios.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

A continuación, para continuar con el debate de esta iniciativa, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor García.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Gracias también, señor Consejero, por la información aportada, especialmente por la información documental, y al respecto quisiera empezar mi intervención con dos consideraciones.

La primera es que consideramos interesante la realización de estas pruebas, pero siempre y cuando se sea consciente de que no se agota aquí el concepto de evaluación, porque, por un lado, hay otros parámetros, que entendemos incluso más importantes y significativos, como pudiera ser un seguimiento, que hoy por hoy el sistema no está haciendo, de los resultados de los alumnos y alumnas una vez emergidos del sistema —el seguimiento de tipo laboral, de tipo profesional, etcétera—, como pudiera ser, incluso, como una auténtica prueba externa, un seguimiento y análisis exhaustivo de los resultados de selectividad y del comportamiento en los primeros cursos de la Universidad, etcétera, y como pudiera ser, en su conjunto, una evaluación, ya no de los centros, sino del sistema educativo, es decir,

quién evalúa el sistema educativo en su conjunto, si se me permite; quién evalúa a la Consejería de Educación y al Gobierno de Andalucía como último responsable del funcionamiento del sistema educativo, porque parece, mirando la dinámica de estas pruebas, que en su conjunto se está evaluando a centros, aunque después se hagan parámetros estadísticos globales, pero está evaluando a centros, e incluso las propuestas de mejora surgen de los centros, y antes se remitían a la Consejería de Educación, que imaginamos que no sabía qué hacer con las miles de propuestas que le llegaban, y por eso sistematizaba muy a trazo grueso dichas propuestas, y ahora se dice a los centros que las incorporen a su propio plan de centro, lo cual, bueno, pues no deja de situar el sistema en un reduccionismo de las islas que significa un centro.

Bien, la segunda cuestión que nos parece importante, o la segunda consideración, y que espero que compartamos, es que sería bueno, también, el situar este resultado de las pruebas comparándolas o relacionándolas con las pruebas que hace el Ministerio, de todas las comunidades autónomas, y comparándolas también con otras pruebas de carácter internacional, como puede ser el Informe PISA, porque si no nos podemos llevar sorpresas desagradables, si hubiese diferencias o discrepancias en los resultados, pues perderíamos la fiabilidad y perdería la credibilidad todo este proceso.

Por tanto, yo creo que sería incluso bueno que ese compromiso que de alguna manera ha adquirido usted como Consejero, de comparecer ante el Parlamento y de que sea el Parlamento el que conozca estos datos de primera mano, se extienda también a los resultados de las pruebas globales del Ministerio de Educación, en cuanto los conozca la Consejería, y, por supuesto, a los resultados del Informe PISA, e incluso sería muy deseable, si ello fuera posible, una comparecencia conjunta —me refiero a conjunta en el sentido de comparar los datos de nuestra evaluación, de la evaluación nacional o estatal, y de la evaluación internacional, ¿eh?—, porque si no podemos perdernos un poco y tal.

Bien, la otra cuestión que nos gustaría analizar es un poco situar, o sea, dimensionar exactamente, lo que para nosotros es la validez de estas pruebas. Son unas pruebas, repito, interesantes; pero en las que, en los últimos años, si se ha visto, hay ligerísimas variaciones.

Yo no creo que se pueda hablar de tendencia al alza cuando vemos los resultados de Lingüística de Primaria, o cuando vemos los resultados de Razonamiento Matemático en Primaria; es decir, de un curso a otro, unas veces se sube, otras se baja, y entendemos que todavía no hay un tamaño suficiente de muestra para que se pueda establecer una regresión al alza. Buenos, estamos un poco en pico de sierra, efectivamente, en algunos conceptos, no en todos. Este año se han obtenido mejores resultados que en los años

anteriores, pero, bueno, porque un año se obtengan mejores resultados no significa nada. Bien. Entendemos que los resultados de estas pruebas nos ofrecen una descripción aproximada de la realidad, que, por cierto, generalmente coincide con las evaluaciones que hacen los centros, ¿no?; pero realmente aportan pocas explicaciones en sí las pruebas de evaluación sobre los factores de rendimiento, y en las propuestas que hacen los propios centros hay mucho de voluntad, pero de la propia prueba supongo, incluso, que habrán observado que, con resultados similares, las propuestas de un centro y de otro son totalmente distintas, o se parecen en muy poco.

Luego, desde el punto de vista del sistema, parece que esto adolece de escaso rigor científico, ¿no?, porque desde un punto de vista científico no es muy fiable el comparar resultados obtenidos con pruebas distintas, y sobre colectivos distintos, de un año a otro; es decir, nos dan una idea, pero desde el punto de vista científico no es excesivamente significativo. Pero es que, además, hay una cuestión, y es:

Todo el mundo reconoce —y usted se ha referido a ello, y en el Informe PISA ha sido uno de los elementos utilizados por Andalucía, y en el informe nacional también— la importancia de la equidad, es decir, el factor socioeconómico. El factor socioeconómico es uno de los elementos principales que influyen en los resultados de estas pruebas. De hecho, hay factores correctores, o parámetros correctores, que a Andalucía, una vez aplicados, la sitúan muy por encima en el ranking, precisamente por una cuestión del factor socioeconómico. Sin embargo, si analizamos el devenir socioeconómico de los últimos años, se puede decir que los factores socioeconómicos no han cambiado, e incluso con el tema de la crisis han, de alguna manera, degenerado.

Por cierto, esto nos lleva a preguntarnos, volviendo un poco al tema de la interrelación entre las distintas pruebas y demás, ¿no?, cómo se explica que, por ejemplo, en las pruebas del Ministerio, el País Vasco, Cataluña y Baleares, que obtienen, o que tienen, en función de como se mida, pero en términos generales, parámetros socioeconómicos más altos, e incluso niveles culturales históricos, o formativos históricos, más altos que Andalucía, sin embargo, en las pruebas del Ministerio obtienen resultados peores. Algo está ocurriendo.

Por cierto, no los obtenía en el PISA. En el PISA estaban por encima de Andalucía. Cataluña muy poco por encima, pero estaba por encima. Ahora está por debajo. Luego todo está un poco en cuestión, porque incluso vemos que, admitiendo que el factor socioeconómico es muy importante —nosotros lo admitimos—, vemos que comunidades autónomas con un factor socioeconómico alto obtienen resultados peores. Luego hay que hacer análisis globales importantes. E insisto también en la necesidad de buscar procedimientos que evalúen el sistema en su conjunto, porque, si no, parece que todo esto se trata de una herramienta para

volcar la responsabilidad educativa fundamentalmente en las familias y en los centros, como si el sistema en su conjunto, la política educativa, no tuviera nada que hacer.

Bueno, en cuanto a los resultados, y aprovechando que al hacer este estudio hemos comparado también los resultados nacionales, Andalucía está, se sitúa en estos momentos, en el grupo medio de las comunidades autónomas, por debajo de la media, que por la puntuación era 500. Andalucía está en 480, aproximadamente, en su conjunto. Perdón, el grupo medio —en el Informe PISA estaba por debajo—. Y, bueno, estamos en el medio, pero tampoco es para estar muy orgullosos. Yo aspiro a que Andalucía, entre otras cosas para compensar una serie de rémoras históricas, una serie de deudas históricas con el pueblo andaluz, por lo menos utilice la educación como elemento compensatorio y se sitúe en lo más alto.

Y luego, hombre, yo quisiera llamar la atención sobre que a veces aparece un cierto triunfalismo —lógico, por otra parte— en las valoraciones que saca la Consejería, en las notas de prensa que saca la Consejería, y yo lo cuestiono. Lo cuestiono porque, de 2006 a acá, prácticamente no se ha hecho nada fundamental. Se han podido dar retoques. Pero usted sé que comparte conmigo que los resultados de modificaciones en un sistema educativo se producen a medio plazo, por lo menos, o a largo plazo, y realmente no ha habido ni tiempo, si se me permite, para evaluar la LOE, evaluar la LEA, y mucho menos evaluar los compromisos adquiridos por el Gobierno y el Parlamento en el Grupo de Trabajo sobre Convergencia Educativa, y ni siquiera la iniciativa Esfuerzo.

Luego, si hay un ligero aumento o una ligera mejora en algunas cosas, bueno, a ver qué pasa el año que viene, porque realmente no hay una explicación clara. «Es que hemos hecho esto». No, ni las adaptaciones curriculares ni eso explican estas variaciones, que, insisto, en algunos casos son a la baja. Por tanto, estamos exactamente igual.

Y termino un poco diciendo que ante estas, como diría yo, carencias o insuficiencias de rigor científico del procedimiento, porque no hay ninguna causa que explique realmente las variaciones, que en unos casos son para arriba y en otros para abajo, se evite el triunfalismo, se espere a tener grandes series y, sobre todo, que no se utilice esta mejora relativa que pudiera apreciarse por lo menos en comparación a nuestra situación con otras comunidades autónomas del Informe PISA último, que no se utilice para justificar recortes o para justificar que determinadas medidas propuestas por las conclusiones del Grupo de Trabajo de Convergencia Educativa, determinadas medidas no se pongan en marcha, y algunas ya han sido eliminadas o no se contemplan en la iniciativa Esfuerzo. Pero nos gustaría que no se utilizase nunca este tipo de resultados, especialmente tan parciales y tan poco científicos,

para decir que lo estamos haciendo bien y ahora hago yo otras medidas que no son las de mayor inversión, que no son las de adaptarse al gasto, a la inversión media europea, etcétera. Porque hay que recordar —y con esto termino— que Andalucía sigue siendo la que menos gasta por alumno en materia educativa no universitaria del Estado español, y Andalucía sigue siendo la que en términos estadísticos más alumnos tiene por profesor o menos profesores por alumnos.

Esto es algo que hay que mejorar, e incluso aparentes mejoras de los resultados no deben servir para camuflarla en ningún caso.

Nada más, y muchas gracias.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Gracias, señor Consejero, por los datos aportados, y voy a comenzar valorando positivamente que haya adoptado la decisión de que estos datos se conozcan en el Parlamento y que lógicamente los grupos parlamentarios podamos extraer y estudiar no solo ya las conclusiones sino de forma pormenorizada los contenidos del estudio.

Sin embargo, señor Consejero, nosotros somos partidarios de la evaluación, por supuesto, pero de una evaluación externa con todas sus consecuencias. Nosotros, por supuesto, no dudamos de la competencia que pueda tener la Agencia Andaluza, de las personas que prepararon las pruebas, pero entendemos, desde nuestro punto de vista, que, para hacer una prueba de diagnóstico y sobre todo para afrontar la cultura de la evaluación, debemos saber y conocer de dónde partimos; con quién nos comparamos, y si solo nos comparamos con nosotros mismos o con el resto de las comunidades autónomas; en qué parámetros, si todos jugamos con unos parámetros con los mismos conceptos, con las mismas cuestiones; si las pruebas que se pusieron en marcha en estos últimos cuatro cursos son las adecuadas; si a lo mejor no podemos confundir a los padres y a las familias, porque una cosa es lo que se evalúa en los centros educativos a día de hoy, y otra, muy diferente, es lo que aquí en estas pruebas de diagnóstico se valora y se evalúa.

En definitiva, hay una serie de cuestiones que ahora mismo no nos permiten sacar unas consecuencias específicas. Pero, sobre todo, lo que sí apreciamos desde el

Grupo Popular es que hay que clarificar bastante estas pruebas. Y, sobre todo, si de verdad nuestra finalidad es compararnos con alguien para mejorar, o si nos contentamos con compararnos con nosotros mismos con objeto de sacar unas conclusiones que, desde nuestro punto de vista, pueden conducirnos al error.

Nosotros habíamos hecho un análisis de las tres pruebas de diagnóstico, que también, lógicamente, viene a completar el estudio que esta mañana se nos ha entregado por parte de la Consejería. Y la verdad es que lo que sí podemos concluir es que en la evolución lógica de estas pruebas hay unas diferencias apreciables; es decir, no se aprecia o no se puede extraer que la línea es ascendente o descendente, porque hay grandes altibajos, hay grandes altibajos, quizás producto de que no siempre se pregunta lo mismo o similar, o a lo mejor los criterios han ido cambiando.

Y, desde luego, lo que sí nos preocupa, y por eso le decimos que puede confundir y llevar al error a las familias, es que en los porcentajes y en ese nivel de conocimiento de 1 a 6, pues, en función de lo que se pregunte y en función de lo que se evalúa, hay, de verdad, pues, saltos muy apreciables. Por ejemplo, en las conclusiones del curso 2008-2009. Usted en este, en el curso..., en la última prueba que pertenece al curso 2009-2010, afirma que el porcentaje que está por encima de la media, que sería 3, es bastante significativo y elocuente. Sin embargo, un curso anterior resulta que de 1 a 3 en Conocimiento del Medio Físico y Natural está el 49,9%; en Razonamiento Matemático, el 47,2% —en Secundaria, por ejemplo, Razonamiento Matemático, 51,5%—; en Comunicación Lingüística, el 49,9%.

Es decir, hay unos saltos tan grandes, tan evidentes, que lo que nos induce a pensar es que, quizás, no estemos aplicando bien esta prueba, o a lo mejor no estamos eligiendo bien los ítems que los alumnos deben responder.

Porque esa es otra cuestión importante. Fijese que para que a un alumno se le puntúe con un nivel 3 —es decir, que en este caso concreto sería algo razonable y podríamos concluir que es un alumno con ciertos conocimientos—, pues, fíjese, recomendaciones: «Para el nivel 3, el alumno debe utilizar formas adecuadas para representar la información, cierta capacidad para plantear problemas traduciendo situaciones reales a esquemas matemáticos —estamos hablando de matemáticas—, pero ejecución incorrecta de las operaciones de cálculo implicadas». Es decir, no se le pide ni siquiera que la operación sea correcta, sino simplemente de alguna manera manifieste que conoce o puede conocer el camino para llegar a la conclusión.

Pero, por ejemplo, hablando de competencias en materia lingüística, para el nivel 3: «Desarrolla parcialmente algunas competencias; extrae determinadas

informaciones de textos escritos y orales, aunque no todas las que se solicitan, y probablemente no las más relevantes; realiza interpretaciones y valoraciones parciales del contenido de un texto; elabora síntesis incompletas; respeta algunas convenciones ortográficas y de puntuación, aunque presenta errores importantes». Eso, nivel 3.

Pero es que si nos vamos a la prueba... Por ejemplo, estamos hablando de Educación Secundaria Obligatoria, tercero, Conocimiento Matemático, fíjese usted, por ejemplo una de las pruebas: «Se quiere financiar el viaje de fin curso con la venta de camisetas con el distintivo del instituto. El presupuesto que nos da una empresa dedicada a esta tarea depende de la cantidad que pidamos. Entonces, hay cuatro posibilidades: de 1 a 100 camisetas, 5 euros; de 101 a 200, 4,5 euros; de 201 a 400, 3 euros, y de 400 en adelante, 2,5 euros.»

Pregunta: «Si hacemos un pedido de 250 camisetas, cuánto nos costará».

Estamos hablando de un nivel bastante elevado, estamos hablando de un tercero de ESO, de un tercero de ESO.

Estas preguntas, yo creo que cualquier alumno de Primaria puede contestarlas. Claro, si esto lo comparamos con la puntuación que razonablemente tenemos que darle, pues, a lo mejor, incluso por equivocarse en algo tan simple, resulta que le damos un 3. Pero es que yo, que he tenido oportunidad de ver las pruebas e incluso contrastarlas con compañeros o con alguna compañera, es que se le ha dado puntuación de 2 y de 3 a un alumno simplemente por contestar algo que no tiene que nada que ver.

Entonces, por eso le digo que esto es complicado, porque usted compare estas pruebas y, sobre todo, las instrucciones de corrección con lo que a un nivel de tercero de Secundaria se le está pidiendo a ese alumno o a esa alumna y hay una diferencia abismal.

Por tanto, ¿qué peligro tiene esto? Primero, estas pruebas van por un camino y la escuela va por otro. Y, en segundo lugar, estas pruebas pueden tener unos objetivos que, a lo mejor, no son los objetivos que comparten o que persiguen los claustros, las programaciones, en definitiva, el profesorado.

Y ese es otro de los aspectos que creo que es bueno que tengamos en cuenta para no equivocarnos y no inducir a error. Porque, por ejemplo, en las valoraciones que han hecho sus antecesores, al final lo que se concluye o lo que se pretendía con estas pruebas era que es algo pionero, pero sobre todo que iba a ayudar, y le leo textualmente: «a asegurar el éxito de toda la población escolar en función de sus capacidades, sus intereses y sus expectativas». El éxito.

Pero es que este éxito y estas pruebas quizás tengamos que revisarlas respecto a lo que está pasando en la escuela o en el instituto, que no tiene nada que ver, señor Consejero.

Entonces, ahí es donde nosotros ponemos el acento y le pedimos que, de alguna manera, se discierna entre una cosa u otra para que posteriormente no se diga, o al final se concluya, pues, en racionamiento matemático, en el año 2006-2007, estábamos en el 3,43, y en el 2009-2010, un 3,8. Pues parece que efectivamente vamos avanzando, pero con dos problemas. Uno, el que le he dicho, y otro, que el curso anterior, en ese mismo racionamiento matemático y en esas pruebas, conseguimos el 4,08.

Por lo tanto, aquí hay una serie de disfunciones que entendemos nosotros que sería bueno aclarar.

Y respecto a compararnos con alguien o con algo, en la valoración general de diagnóstico que hizo público el ministerio, en junio de este año, pues la verdad es que en Andalucía, en comunicación lingüística, en matemáticas y en social y ciudadana, creo que eran las pruebas junto con el medio físico, siempre estamos por debajo de la media y solo en el conocimiento del mundo físico estamos justo en la media.

Por lo tanto, habría que ver y analizar, primero, si son pruebas similares u homologables. Y, segundo y más importante, aquí sigue habiendo y percibiéndose que Andalucía sigue estando distante de la media nacional en ese tipo de conocimientos. Por tanto, nosotros aquí lo que extraemos es que efectivamente si nos comparamos con nosotros mismos, a lo mejor, puede ser que en un año determinado podamos decir, oiga, esto va a mejor, esto va evolucionando positivamente, esto va marchando. Pero si seguimos comparándolos a nivel nacional, entonces, seguimos por debajo de la media y seguimos, lógicamente, con unas puntuaciones que, por ejemplo, en análisis matemático estamos a 12 puntos de la media. Creo que es un porcentaje bastante preocupante.

Por tanto, señor Consejero, reconociendo el gesto y por supuesto el que nosotros, como grupo, estamos y somos partidarios de las evaluaciones y no solo ya de tercero y quinto de Primaria, sino si es posible de todo el sistema en su conjunto, incluido profesores, incluidos centros, incluido todo el mundo, que creo que es importante también. Al margen de eso, sería bueno establecer unos parámetros en donde sepamos de dónde partimos, dónde queremos llegar, con quién nos comparamos y cuáles son esos avances que, de alguna manera y objetivamente, podríamos visualizar de cara al futuro.

Desde esa perspectiva nosotros, lógicamente, todo lo que sea esa opción estaremos de acuerdo. Todo lo que sea confundir o sacar datos que no son los que en realidad están prevaleciendo en las valoraciones de los centros educativos, pues la verdad es que nos cuesta reconocerlos y especialmente le hacemos esa llamada de atención a que puede y podemos confundir a las familias a los padres y especialmente a los alumnos en algo que, como se puede apreciar, tiene cierta contradicción.

Nada más y muchas gracias.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor López.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, la señora Carrillo, a la que en nombre de todos los diputados y diputadas damos no solo la bienvenida, sino, como decía hace un momento el Consejero, la alegría que nos da que pueda estar de nuevo en la Comisión trabajando con nosotros.

Tiene la palabra la señora Carrillo.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo también, en primer lugar, quisiera agradecer el interés que hacia mi persona tienen y han tenido los miembros de esta Comisión, no solo los diputados y diputadas, sino también los letrados y, cómo no, los ujieres. Asimismo el interés del señor Consejero y de todo el equipo de la Consejería.

Y pasando al debate que nos ocupa, señor Consejero, en nombre del Grupo Socialista, quiero agradecerle la importante e interesante información que nos ha felicitado sobre el tema a debate que eran las pruebas de evaluación del diagnóstico.

En honor a la verdad, si hoy estamos hablando de estas pruebas de evaluación hay que decir que es gracias a dos leyes socialistas: a la Ley Orgánica de Educación y a la Ley de Educación de Andalucía. Hemos oído a algún portavoz el interés, bienvenido ese interés por la evaluación, pero cuando se tuvo la oportunidad de establecer alguna ley, en ella no se contemplaba dicha evaluación.

Como he dicho, las dos leyes, la LOE y la LEA, que ambas, una en su artículo 21 y 29, la Ley Orgánica de Educación, y otra, la Ley de Educación de Andalucía, en el artículo 156, recoge la obligatoriedad de las pruebas que hoy traemos aquí a debate.

El Gobierno andaluz, como usted ha dicho, sabe que para avanzar en ese camino hacia la excelencia era necesario conocer las sombras, las debilidades de nuestro sistema educativo para alcanzar las luces y las virtudes que todos deseamos.

Estas pruebas proporcionan información relevante a la Consejería en la que basar las medidas necesarias para contribuir a ese éxito escolar y con el fin último que es el fin último y principal, como usted ha dicho, que es la excelencia y el éxito de los jóvenes andaluces.

Ahora bien. Tanto el Grupo Socialista como el Gobierno andaluz tenemos claro que cualquier evaluación, no. Que la evaluación debía cumplir una serie de requisitos que, como usted aquí ha expuesto, hoy en estas pruebas se cumplen, como eran: la confidencialidad en el tratamiento de la información, la participación de todos los sectores implicados, el respeto a la intimidad

de las personas en todo el proceso de indagación y recogida de datos, de objetividad y de publicidad de los resultados obtenidos.

Así quedó claro y reflejado en el artículo 154 de nuestra LEA, y hoy, como usted lo ha expuesto aquí, se contempla que así ha sido el proceso.

Y además ambas leyes recogían que esa evaluación tenía que tener un carácter informativo y orientador para los centros e informativo para la familia y para el conjunto de la comunidad educativa, como así lo ha expuesto usted hoy aquí.

La evaluación debe servir para mejorar el sistema educativo, no para desprestigiarlo. Debe servir para el aprendizaje satisfactorio y relevante del alumnado que contribuya a su éxito escolar. Y para evaluar el sistema educativo andaluz, nuestra ley contempló la creación de Agencia de la Evaluación en Andalucía que, para los socialistas, la creación de esta agencia fue primordial, pero además con personalidad jurídica propia y con autonomía. Esa era primordial y luchamos por que así fuese en el debate de nuestra ley de educación; para otros, en aquel momento, me acuerdo que el Partido Popular, el señor Arenas dijo que era uno de los nuevos chiringuitos que la Junta de Andalucía creaba.

Así que consideramos que llevan dos años poco más funcionando y que el trabajo ha sido interesante, importante, eficaz y valioso.

Y, desde luego, nos gustaría a través de usted, pero veo que también está aquí la directora de la agencia, le hiciera llegar, en nombre del Grupo Socialista, a la directora, a los técnicos, y a los muchos profesionales que sé que en el Consejo de la Agencia participa; es decir, maestros, orientadores, inspectores, técnicos en general del mundo de la educación que participan, y me gustaría que esa felicitación, que ese trabajo exhaustivo y riguroso que han realizado y ejemplo de ese trabajo es la información que usted hoy nos ha facilitado.

Y de los datos que usted nos ha expuesto el Grupo Parlamentario Socialista quisiera destacar:

Primero, el modelo de la prueba, es decir, si el modelo que usted ha expuesto tiene carácter interno y carácter externo. Porque de qué sirve hacer pruebas si luego el profesorado no realiza el análisis y reflexión sobre los resultados para adoptar medidas. Serían simples datos. Es verdad que a algunos lo único que les interesan son los simples datos, publicarlos en los periódicos y nada más.

Dos, la garantía de transparencia y fiabilidad del proceso llevada a cabo por la inspección educativa dentro de sus funciones de supervisión y control. El importantísimo trabajo que estos profesionales de la educación hacen y que en alguna que otra ocasión el Grupo Parlamentario Popular dice que hay que despolitizarlo.

No sé si..., me ha dado la sensación, no sé, espero ser yo la que esté confundida, como que..., casi han cuestionando el resultado de las pruebas. No creo que

se entienda que..., como piensan que hay que despolitizar el servicio de inspección, las pruebas han sido positivas por el trabajo que ha hecho la inspección.

Incluso, me ha dado a mí la sensación de que cuestiona las pruebas que se han hecho y el resultado de las mismas.

En tercer lugar, quisiera destacar que el Gobierno andaluz no tiene nada que ocultar, está claro; que ha sido pionero en el conjunto del Estado, por convencimiento, como usted ha dicho, señor Consejero, en las pruebas externas al alumnado de manera censal, realizándolas incluso con anterioridad al precepto normativo. El Gobierno andaluz no tiene agenda oculta, como quiere dar a entender el Partido Popular; el Gobierno andaluz quiere averiguar cuáles son, como dije anteriormente, las sombras de nuestro sistema educativo para llevar a cabo medidas que mejoren el mismo. En este caso, las competencias básicas de nuestros alumnos y de nuestras alumnas.

Cuarto, destacar de las pruebas su carácter formativo e interno. Efectivamente, como usted ha dicho, señor Consejero, los grandes protagonistas de cualquier sistema educativo son el alumnado, el profesorado, las familias, los equipos directos de los centros, y no los periódicos, ni los *rankings* que en ellos publican otras comunidades autónomas. Solo a la comunidad educativa de cada centro le interesan los datos. Son los que tienen y deben conocer su situación, sus problemas, y poner en marcha soluciones. Son ellos, con los medios necesarios, que les facilita el Gobierno andaluz; porque el Gobierno andaluz, su Presidente, tiene un importante compromiso para con la educación, con su calidad y eficiencia en la equidad, como usted ha dicho. Compromiso que se demuestra día a día.

De gran importancia va a ser que esta evaluación no se limite —usted lo ha dicho— a ofrecer solo resultados de las pruebas de las distintas competencias, sino que se efectúa también un importante análisis de cómo influye en el contexto social y familiar, y que posiblemente en futuras comparecencias lo podríamos ver.

Quinto lugar, el cumplimiento de lo recogido en el documento para la convergencia educativa de Andalucía. Yo creo que hoy nos tenemos que felicitar, algo ha dicho el señor García, y, aunque siembre dudas, pero yo creo que él tiene que estar contento, porque fue uno de los partidos, de los grupos que apoyaron el documento de convergencia educativa.

Seis, la implicación de todos los actores; sobre todo del profesorado, el alumnado y las familias. En especial, el Grupo Parlamentario Socialista quiere una vez más reconocer el trabajo del profesorado andaluz; trabajo eficaz, responsable, su compromiso con las buenas prácticas. Y espero también no haber entendido mal que parece que hasta se ha cuestionado la manera de corregir las pruebas, que las ha hecho el profesorado. Yo espero que haya sido yo la que lo ha entendido mal.

No por parte suya, sino por algún grupo político que así lo ha cuestionado, o a mí me ha parecido.

Y siete, el volumen. Es curioso que aquí parece que la importancia las tienen las pruebas PISA; pruebas PISA que fueron a 50 centros y 1.700 pruebas. Y aquí se cuestiona si son válidas, y, sin embargo, al hacerlo en 4.094 centros y en 200.000 alumnos, parece ser que cuestionamos el proceso y los resultados.

El resultado, nos tenemos que felicitar, porque la tendencia, como usted ha dicho, es de mejora prácticamente de todas las competencias. El crecimiento sí es alentador. No voy a repetir los datos, porque usted lo ha expuesto, y muy bien. Además, ninguna competencia llega al 21%, que es el porcentaje de fracaso y abandono escolar que tiene esta comunidad autónoma. Luego, para el Grupo Socialista, los datos son positivos, son alentadores. No triunfalistas, porque queremos que todavía vayan a mejor, tanto en Primaria como en Secundaria. Y, efectivamente, también valoramos, como usted, señor Consejero, que en Secundaria, dada esa complejidad que tiene la etapa, los resultados hayan sido positivos. Datos positivos y alentadores para seguir avanzando, como ya he dicho, en ese objetivo importante que tenemos tanto el Grupo Socialista como el Gobierno andaluz de la excelencia y de universalizar el éxito.

Y otra ha sido la dinámica de mejora en los centros. Las pruebas de diagnóstico han supuesto una dinámica distinta y de mejora en los centros, derivada de los procesos de análisis y reflexión conjunta que llevan a cabo los equipos docentes y la comunidad educativa. Y me van a permitir sus señorías, yo les recomiendo, y si no lo tienen yo se lo facilito, porque he podido conseguir este monográfico de escuelas, de la revista *Escuela*, sobre las evaluaciones de diagnóstico, y me van a permitir, y quiero aquí, desde luego, dar las gracias a la directora de un colegio de mi pueblo, me ha sorprendido cuando he cogido este artículo, porque creo que es clarificador de lo que suponen o han supuesto, desde el año 2006, las pruebas de diagnóstico en un centro, un centro que tiene 50 años, de los más grandes que hay en Andalucía, y la verdad es que, sorprendentemente, me encuentro, de verdad, muy satisfecha, primero porque sea mi pueblo, y segundo, también, porque haya sido mi colegio desde chiquitilla —no, es verdad—. Y lo que ella dice yo creo que es muy clarificador. No lo iba a leer, pero me van a permitir sus señorías que lea textualmente lo que ella dice, y podemos ver perfectamente por qué y para qué sirven las pruebas de diagnóstico. No voy a los preámbulos; dice: «Los inicios, el primer año de las pruebas de diagnóstico. Cuando en el curso 2006-2007 se realizaron las pruebas en el centro, fueron las pruebas del desconcierto. Se aceptaron bien, como cualquier disposición de la administración educativa, pero se vivieron peor, como una forma de control externo, un mecanismo para rendir cuentas sobre nuestro trabajo

diario, un capricho institucional. Y se cuestionó casi todo: la oportunidad del mes, la inadecuada formulación de las preguntas, el excesivo tiempo de realización de las mismas, la forma de corrección, etcétera. Una vez llevadas a cabo, los resultados, aun siendo positivos en relación a la media andaluza, provocaron entre el profesorado desilusión, puesto que no cumplieron las expectativas que teníamos, no reflejaron el nivel de conocimientos de nuestro alumnado. La evaluación de las pruebas estaba planteada de forma diferente a como lo hacíamos habitualmente. Esa fue la conclusión. Este curso, además, dada la novedad del proceso, se realizaron tarde...», no voy a seguir, porque no me va a dar tiempo, por el tiempo que me da la señora Presidenta. Dice: «El desarrollo, proceso de mejora. En las pruebas de diagnóstico celebradas en octubre de 2007, los resultados de nuestro centro fueron inferiores en las mismas dimensiones del curso anterior, y causaron desilusión y decrecimiento en el profesorado. Decidimos entonces replantearnos las propuestas de mejora, así como su concreción en el trabajo del aula. Valgan, como ejemplo, algunos ejemplos: cambiamos la mejora de la expresión escrita, por concretar qué tipologías textuales íbamos a trabajar de forma sistemática en cada ciclo, cómo y con qué periodicidad. Cambiamos el hacer más cantidad de problemas matemáticos por trabajar sobre las estrategias de resolución del problema...». Es decir, expone todas las medidas. «Las medidas fueron pocas y claras, pero consensuadas por el claustro. Porque las aisladas, aunque válidas, constatábamos que eran ineficaces. El enfoque del cambio fue significativo, y ello contribuyó, y valga desde aquí nuestro reconocimiento al acertado asesoramiento del Servicio de Inspección, que a lo largo de todo este curso y siguiente en nuestra zona ha insistido en la necesidad de formular propuestas de mejora asequibles, concretas, consensuadas y medibles a través de indicadores. Como no podía ser de otra manera, en las pruebas de diagnóstico del curso 2008-2009, los resultados mejoraron en las competencias evaluadas y la valoración de los resultados globales de las pruebas en relación a nuestro PISA puso de manifiesto que las puntuaciones en las competencias evaluadas están por encima de los valores esperados, lo cual nos satisface y recompensa el esfuerzo realizado.

»Pero las pruebas de diagnóstico fueron solo el inicio del cambio.» Es decir, las pruebas no solo a los alumnos, sino qué es lo que ha supuesto, porque aquí casi me ha dado a entender que para qué sirven; incluso, la validez de estas pruebas. Y dice: «Solo el inicio del cambio. Un cambio que, si somos capaces de verlo desde más allá de los tejados de los colegios, en esa zona donde reside la reflexión y el análisis, podemos comprobar que ha venido de la mano de las competencias básicas, de su incorporación en los currículos. Ambos elementos, evaluación de diagnóstico y competencias, han abierto el camino y han marcado

la dirección del mismo. Han mostrado, unas con su modelo de evaluar los conocimientos y otras con el modo en que deben ser asumidos por los alumnos para transformarse en conocimiento real y práctico, la dirección del cambio». Y ahora dice las líneas de trabajo para progresar.

Usted ha hablado de algunos programas que lleva a cabo la Consejería, y que han significado que haya un avance en cuanto a los resultados de las pruebas de diagnóstico. Lo dice la directora en su artículo. Dice: «La lectura diaria, la revalorización de las bibliotecas escolares, la incidencia en las áreas instrumentales irradiando su valor en el resto de las áreas, la metodología centrada en la actividad y participación del alumnado, han sido medidas clave para que el horizonte de la mejora fuera visible para nuestro profesorado. La Ley de Educación de Andalucía, con sus novedades, está facilitando los medios para esa mejora, otorgando autonomía a los centros para organizarse, estableciendo la coordinación y el trabajo en equipo como único modelo de trabajo válido en los colegios, acentuando la labor compartida entre la familia y la escuela, enfatizando la labor tutorial, la detección y el tratamiento de las dificultades de aprendizaje. Con la LEA estamos normalizando en los colegios lo extraordinario o puntual.

»En nuestro centro, esos avances normativos se han concretado en el proyecto de centro, y se ha concretado esa mejora en el trabajo en equipo, sin renunciar a las diferencias». Y ya dice: «Y, por último, este curso, en 2009-2010, hemos aceptado un nuevo reto: la inclusión de nuestro centro en el programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares. Y creemos que la conclusión, entre las pruebas de diagnóstico, las competencias básicas y el programa de calidad, están propiciando en el colegio la evaluación interna, la reflexión compartida y un proceso de cambio para la mejora que esperamos se siga reflejando en la mejora de los rendimientos escolares de nuestros niños y niñas, a la par que en la consolidación de nuestra organización y en la valoración positiva y satisfacción personal de cuantos trabajamos en el CEIP Nuestra Señora de Araceli, y aprovecha la ventana que le ofrece esta publicación para animar a otros centros a que desechen las miradas negativas y recelosas ante las pruebas de evaluación de diagnóstico y las cambien por otras honestas y reflexivas que les permitan, junto a otros factores, evaluar su trabajo y mejorar la calidad de la educación que ofrecen horizontes que deben permitir siempre la mirada de los maestros y las maestras.

Yo, primero, disculparme porque haya leído..., pero creo que resume lo que el objetivo, el fin de las pruebas de diagnóstico. Y ya sí acabo.

Este es nuestro modelo, el modelo del Grupo Socialista y del Gobierno andaluz. Hay otros completamente distintos, otros modelos que creo, incluso, rozan casi la ilegalidad, donde la confidencialidad brilla por su

ausencia y no se busca el objetivo que busca y que dice esta directora de este centro, donde se establece, como he dicho, ranquin de alumnos y de centros, donde los resultados se publican en periódicos con un objetivo —y me van a permitir que lo reitere una vez más—, donde la enseñanza pública tiene mejores resultados, para decir que tiene mejores resultados que la enseñanza..., la enseñanza privada mejores resultados que la enseñanza pública. A eso es a lo que la Comunidad de Madrid nos tiene acostumbrados, y es el modelo que todavía no me ha desmentido el Partido Popular.

Y acabo, señoría.

Ha quedado claro que a la vista de los resultados se puede concluir el importante avance del alumnado andaluz en competencias básicas. Parece, pues, que las medidas puestas en marcha durante estos cuatro años por el Gobierno andaluz van por buen camino: ese camino hacia la excelencia y, como usted ha dicho, y la universalización del éxito escolar, que es el gran objetivo del Gobierno andaluz y de su Presidente.

Muchas gracias.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carrillo.

A continuación, para cerrar el debate de esta iniciativa, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, CONSEJERO DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores portavoces.

Quiero sinceramente agradecerles la reflexión compartida en torno a este asunto, el tono con el que han planteado sus sugerencias y críticas, y quiero, en la medida de lo posible, hacer algunas consideraciones que me merecen las reflexiones que ustedes han hecho en voz alta.

Miren, yo me voy a hacer con ustedes un alto nivel de exigencia moral, y que solicito desde el convencimiento de que sería un código extraordinariamente útil para el debate político en relación con la educación, y es que mantuviéramos una intachable honradez intelectual en el debate de este asunto, que es la educación.

¿Por qué les digo esto? No porque no considere que exista, pero existe una tendencia de todos —esto no es un reproche a ustedes—, de todos los actores políticos del Gobierno, en relación con la educación, de que, dependiendo de quién sea quien se siente aquí y quien se siente ahí, cualquier mejora en el sistema puede ser considerada una buena o mala noticia.

Si mejora el sistema educativo y lo primero que uno tiene es la tentación de pensar en Andalucía, en Madrid

o en Valencia —es que eso es solo, o sobre todo, una buena noticia para el Gobierno—, nos engañaremos a nosotros mismos, porque tenemos, sinceramente, la tentación, probablemente desde el Gobierno, pues, como ustedes dicen, de una cierta tendencia al triunfalismo, pero que no es incompatible con la tendencia al derrotismo, a veces exagerado, que se tiene desde el otro lado.

Escuchen este dato:

Hoy estamos en condiciones de saber qué rendimientos están presentando los alumnos de la LOGSE en la Universidad. Han pasado 20 años. Hasta ahora no podíamos saberlo. Ha pasado una generación.

Mire, sin eludir que las aportaciones que ustedes hacen, y que las medidas que nosotros tomamos, pueden tener un impacto de acción cotidiana y de mejora que puede ser discutible desde su visión y desde la mía, esto es un tema de tan largo recorrido que, ni si intercambiáramos súbitamente su posición, donde están en estos momentos representando a los ciudadanos, y la mía, ustedes conseguirían, en quince o veinte años, lo que yo tampoco podría conseguir en muchos aspectos. Es decir, estamos hablando de un ámbito de la acción pública, de una política, cuyo largo recorrido requiere, como les digo, un alto nivel de honradez intelectual. Cuanto menos *tacticismo* tengamos —y yo me comprometo a él—, mejor para el sistema. Y dicho esto, como digo, les reitero y les agradezco sinceramente el cómo han planteado su reflexión.

Decía el señor García que le parecían bien las pruebas —y yo se lo agradezco—, y que hay que unirlas, lógicamente, a otros ámbitos de seguimiento de otras perspectivas, como qué les sucede a los alumnos que salen del sistema educativo. Empezamos a tener algunos datos, sobre todo de los que siguen en el sistema educativo, en algún ámbito del sistema educativo. Con los que están fuera del sistema educativo resulta un poco más difícil, incluso a veces hasta discutible desde el punto de vista de la observación. Desde el punto de vista muestral se podía tener algunos. Por ejemplo, empezamos a tener algunos datos significativos en torno a qué ocurre con los alumnos de Formación Profesional cuando concluyen —hay datos positivos de integración en el mercado de trabajo, de la velocidad con la que se está produciendo en algunos sectores... Yo creo que hay temas interesantes—. O el tema considerado también como una evaluación externa del sistema, la propia selectividad, qué rendimientos están presentando los alumnos en la selectividad... En fin, sobre todas esas cuestiones yo comparto con ustedes que pueden ser también elementos interesantes.

Pero les decía, fíjense, en relación con la LOGSE, que de momento hay solo dos universidades españolas que han hecho estudios sobre cómo son los alumnos de la LOGSE en relación con su trayectoria universitaria. Son dos universidades muy prestigiosas, y ambas han concluido en lo mismo: los alumnos LOGSE son mejores

que los que hubo antes. Pero ha habido que esperar 20 años para saberlo, o para constatarlo, mejor dicho.

Decía usted, señor García: «Además, ¿quién evalúa el sistema educativo?». Pues es verdad. Pero, vamos, yo no les descubro nada si les recuerdo que la propia LEA ya establecía evaluación de centros, evaluación del profesorado —por cierto, de carácter voluntario: otros sistemas lo hacen de manera reglada sin ser facultativo—, y recogía una tercera evaluación: la de la totalidad del sistema.

Mire, este es el compromiso de evaluaciones asumido por el Gobierno andaluz. Claro, usted dirá: «Ahí no se ve nada». Se lo cuento yo.

¿Por qué le enseño esto? Porque tenemos una evaluación... Hemos decidido, voluntariamente, una evaluación autonómica, que ya se convierte en obligatoria por la propia LOE, pero que ya la llevábamos haciéndola tres años de forma voluntaria, dos nacionales y seis internacionales.

Yo les solicito a los dos portavoces de los grupos de la oposición: díganme a qué comunidad quieren que nos parezcamos, como cuál les gustaría que fuéramos en esto de la evaluación. Es decir, ¿qué hacemos más? Es que no hay más estudios internacionales a los que apuntarse: no hay más. Y estos seis sí evalúan el sistema desde fuera, estos sí evalúan el sistema. Díganme si hay alguno, si se enteran de alguno, y lo contratamos. Díganme a cuál, a qué comunidad autónoma de este país quieren ustedes que nos parezcamos.

¿Qué hacemos en esto que no podemos hacer? Porque parece que es que tenemos la voluntad de ocultarlo. Y ahí están saliendo ya datos del sistema, por cierto, porque... Y vuelvo a lo de la honradez intelectual.

Mire, no puede ser..., lo que debe ser para una cosa debe ser para otra, ¿eh? Es decir, no puede ser que sobre los resultados del PISA ustedes no hagan ninguna consideración, sobre su validez técnica, científica y de ninguna otra naturaleza, porque parece que convenía al *tacticismo* de demostrar que el sistema es malo, y, cuando aparecen algunos resultados esperanzadores, todos se ceban intelectualmente en debilitar los fundamentos de la evaluación. Es decir, si yo hoy traigo aquí unos resultados como el PISA es casi seguro que ninguno de ustedes me hubiera puesto sobre la mesa ni quién hace el cuestionario, ni... Dirían que es perfecto. ¿Se han preguntado quién hizo del cuestionario del PISA y qué preguntaba? Porque es que preguntan exactamente la misma pregunta, exactamente la misma pregunta que el señor Pérez López ha leído. Qué curioso que en el PISA estaba bien y que aquí está mal. Por eso les solicito honradez intelectual, por este asunto y por la educación.

No vale, no vale. Es decir, es que me he leído todas sus intervenciones, de todos ustedes, cuando el PISA, y nadie hizo ni la más mínima adjudicación de sospecha sobre esa prueba, porque a ustedes les vino fenomenal que aquello retratara el sistema educativo

como les convenía. Y yo lo que digo es que apartemos eso, apartemos eso, apartemos eso y dediquémonos de forma rigurosa. Que no les gusta, que sospechan de la Universidad de Sevilla que elaboran las pruebas... Si quieren hablamos y buscamos otra universidad, la de Salamanca o la de Santiago de Compostela. Yo no tengo ninguna dificultad en eso. Pero son los mismos criterios, los mismos.

Aquí hay una ecuación que yo les solicito, de verdad, sinceramente, porque les conozco a sus señorías y creo que están convencidos de que esto necesita mejorar. Y deberíamos ser lo mismo en el ejercicio dialéctico de lo público que cuando tenemos la capacidad de hacer juicios compartidos en lo privado. De manera que nosotros seamos capaces de decir... Y yo no solicito ninguna anuencia para el Gobierno, en absoluto, ni ninguna medalla que no toque, ninguna. Ni las que toquen tampoco. Esas las dejo que las pongan los ciudadanos cuando les toca. No quiero que nos la coloque en la solapa nadie que no le corresponda que no sean los ciudadanos.

Claro, hablan de las pruebas del Ministerio. Las pruebas del Ministerio, yo me permití incluso antes de que el Ministerio las tuviese colgadas hacérselas llegar a sus señorías. Es un volumen muy intenso de información. Creo que fue justo antes del verano. Casualmente, tuve la oportunidad, a preguntas del Grupo Socialista, de responder una valoración de urgencia porque no habían transcurrido 72 horas de las pruebas.

Pero a mí me parece bien que podamos armonizarlas y me parece muy sensata la aportación del señor García. Vamos a ver si podemos situarlas en términos que nos permitan tener una profundidad de campo mayor, incluso una validez que nos permita una cierta prueba del algodón de todas contra todas. No parece que es que las que parece que tienen que demostrar que son honradas son las de aquí porque las de fuera lo son porque sí. Si existe esa duda deberá existir recíproca, sobre todo.

En esas pruebas, las del Ministerio, por ejemplo, sí aparecen datos muy significativos. Por ejemplo, una de las cosas por las que el sistema educativo andaluz debe ocuparse y preocuparse, pero no angustiarse, es la equidad. Porque la ha conseguido y se lo acreditan los informes internacionales; dicho literalmente: somos el segundo sistema educativo con más equidad de Europa. ¿Tenemos algunos problemas serios? Claro que los tenemos, pero en ese aspecto... De hecho, aunque han dicho algún dato, creo que ha sido el señor Pérez, que aunque está ajustado a la verdad, es uno de los datos, de los datos del Ministerio, ¿no? Es verdad que estamos varios percentiles por debajo en el índice 500, pero ahí no está corregido el índice socioeconómico. Si usted ve la imputación del índice socioeconómico —por cierto, que es un criterio establecido con carácter internacional—, estamos por encima de lo que aparece casi como la bisectriz del ángulo recto. Es decir, que

con nuestras condiciones e índice socioeconómico y cultural, nosotros mejoramos los resultados en expectativa a los que deberíamos tener.

Pero lo más llamativo, a mi criterio, de esas pruebas a las que no les voy a dedicar ya más tiempo después de esta reflexión, es que cuando uno se va sobre todo al bloque de alumnos con peor índice —un índice socioeconómico y cultural—, observa que esos alumnos en Andalucía se sitúan —con los mismos parámetros que en otros lugares del país—, se sitúan con rendimiento superior. Y eso lo dice el informe literalmente y se ve gráficamente; las dos cosas. Lo cual, hasta cierto punto, puede ser explicable en políticas dirigidas a la igualdad de oportunidades puestas desde hace mucho tiempo en servicio del conjunto de la sociedad andaluza: el transporte gratuito, los libros de texto, las ayudas al estudio. Es decir, todo ese tipo de cuestiones yo creo que han favorecido este asunto.

Por eso cuando el señor García decía: «¿Bueno, qué pasa, que Baleares, el País Vasco, que Cataluña...?». Mire usted, son estudios. Yo creo que los estudios no van a aparecer idénticos y milimétricos; tendrán sus márgenes, sus pequeñas diferencias. Lo que ocurre es que... Bueno, como sucede en el mundo de la demoscopia, aunque este no lo es —estamos hablando de evaluaciones censales—, pero cuando en el mundo de la demoscopia cuatro o cinco observaciones empiezan a coincidir es que algunos elementos de cierta conexión con la realidad debe haber, ¿no?

Por eso les solicito que no discutamos, que no centremos de manera arbitraria. Si los resultados son malos, los damos por buenos, el resultado y el proceso; y, si son buenos, discutimos el proceso. Entonces, yo creo que eso, en su justa medida. Por eso, yo me obligo y renuncio al triunfalismo con absoluta convicción, y les solicito que, homológamente, renuncien al derrotismo.

El señor García ha dicho que, es verdad, estamos todavía en unos índices de gasto per cápita por debajo, es cierto. Pero dicho eso también es cierto que no hay ninguna Comunidad Autónoma en España que en los últimos 15 años sea la que más ha crecido en gasto por año. Ninguna.

Y también es cierto que las políticas de gasto tienen dos vertientes: las activas y las pasivas. Nosotros hemos tenido políticas activas; es decir, crecemos en alumnos y crecemos en presupuesto. Yo le puedo dar datos —pero no es cuestión, porque usted yo creo que lo sabe— de comunidades autónomas que con políticas absolutamente pasivas han incrementado su gasto per cápita por alumno: sencillamente, bajándoles los alumnos y manteniendo el presupuesto, el incremento del gasto por alumno crece sin hacer nada. Es otra manera, pero es que a nosotros nos crece, y uno de cada tres alumnos nuevos en este país se sitúa en Andalucía.

Señor Pérez, yo también le agradezco, sinceramente, su tono. Pero ¿partidario de la evaluación externa? Pero si es que la hacemos como todo el mundo. Es decir, estas pruebas las hace... Es verdad que Valencia las

ha hecho a empujones —la última—, que Madrid las ha hecho hace dos años; pero todas las comunidades autónomas las hacen, todas las hacen con el mismo marco de referencia. Otra cosa es que, mire usted, sacáramos una norma en el Congreso de los Diputados y que dijéramos: Las pruebas solo las va a elaborar la Universidad de Santander. Cada uno las hace con universidades y con estudiosos de prestigio. Y yo creo que no... A mí, desde luego, no se me ocurriría someter a cuestión ninguno de los procedimientos elaborados por otras comunidades autónomas, porque creo que aquí es imposible el engaño. Porque fíjese usted que después de estas pruebas... Estas pruebas están al servicio de todos los investigadores, que en España son muchos y desde el punto de vista internacional son más. Las cogen y las usan. ¿Alguien se atrevería, con el aval de una universidad que puede perder su prestigio, que pone el marchamo en la elaboración de las pruebas y en cómo..., arriesgarse a esa bisoñería de engañar o de manipular? Yo creo que no lo hace ni la Comunidad de Madrid, ni la de Valencia, ni La Rioja, ni Galicia, ni el País Vasco, ni nadie. Es decir, yo creo que es que, además, nosotros tenemos que hacer un ejercicio importante. Es que probablemente... Y los que, desde luego, tenemos una vinculación, no solo de obligación, de representar a los ciudadanos con la educación, sino también profesional, es que no estamos entrenados para esta realidad. Es que es tan nueva, es que el sistema educativo, que se había volcado en examinar, desde que las tablillas se escribían a cera en Egipto, a los alumnos, nunca se había preparado para ser observado desde fuera y mucho menos está preparado para, por cierto, observar al profesorado. Eso lo sabemos todos y lo hemos vivido todos en el ejercicio de nuestra profesión docente.

Es verdad, señor López, dice usted que una cosa es lo que se evalúa en los centros y otra lo que se evalúa en esto. En eso tiene usted razón, pero así es en todos los sitios. Pero eso también era en PISA. PISA evaluó exactamente lo mismo, evaluó competencias. Es que estas pruebas nos están sirviendo al sistema, no solo para tener un elemento de diagnóstico, sino que están realizando una pedagogía muy poderosa sobre la organización del proyecto curricular de los centros y las formas de entender el proceso de enseñanza-aprendizaje de los docentes, porque ya se están centrandando más en las competencias.

Cuando usted dice: Tal pregunta se sitúa... Bueno, permítame que le corrija una cuestión menor, pero que es importante. Ha situado usted entre 3 y 6. La media es 3,5, no 3, ¿eh?, es exactamente 3,5, aunque es verdad que hacia arriba y hacia abajo hay ahí todavía un bloque que podría estar en un sitio o en otro, ¿no?

Cuando usted dice: Bueno, es que con esta pregunta..., si se deja, efectivamente, la no resolución del problema propiamente dicho... Pues, quiere decir que ya con eso..., digamos, no sé si lo que quería usted

decir es que son pruebas muy blandas y muy fáciles; es decir que, en vez de darle a la gente un cuestionario, usted piensa que lo que le estamos dando es un canuto y un lápiz para que hagan la o. No, porque el mismo canuto se le entregó para hacer la prueba PISA, ¿eh? Yo le admito que, desde fuera, puede parecer llamativo lo que usted ha dicho, porque se ajusta a la verdad. Lo que ocurre es que si la misma pregunta está en los dos sitios, no puede ser que sea juzgada de forma discriminatoria en un cuestionario y, en otro, esté bien que la hayan puesto. Mire usted, es lo que se hace, y son los... Es que PISA pregunta lo mismo, y lo pregunta en Finlandia, en Gran Bretaña, en Holanda, y en España; solo hay una traducción al idioma, y por eso tiene validez, y es robusto el informe PISA.

En fin, en ese sentido, yo creo que sería positivo y quiero hacer ese compromiso con ustedes delante y con la propia directora de la Agencia, que pudieran trabajar en armonizar y en sacar los cruces posibles entre los estudios que ya, de mayor tamaño, y los que tenemos; de manera que ustedes también puedan disponer de ese asunto.

Y, señora Carrillo, tiene usted toda la razón. Yo le agradezco sinceramente sus reflexiones, pero esto no hubiera sido posible sin dos leyes, que no ya solo por cálculo de probabilidad hizo el Partido Socialista, la hizo por un convencimiento rotundo, pero nunca antes legisló nadie en España, ni después, obligando a pasar un examen de este tamaño al sistema educativo. Por lo tanto, hoy hagámoslo todos, pero hoy lo hacemos todos, porque solo unos pocos estuvieron y tuvieron la altura de decidirlo.

Muchas gracias.

8-10/POC-000560. Pregunta oral relativa a la situación del CPR Almenara de Zahora-Barbate, Cádiz

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Una vez sustanciado el punto primero del orden del día, pasamos al segundo punto: preguntas con ruego de respuesta oral en Comisión, compuesta por tres preguntas. La primera de ellas suscrita por don Ignacio García Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y tiene la palabra para formularla.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, el colegio público rural Almenara de Zahora, en Barbate, Cádiz, es uno de esos colegios

que están distribuidos por Andalucía y que forman parte, evidentemente, de la Andalucía real, aunque muchas veces, evidentemente, no figura en ruedas de prensa, ni se tienen en cuenta en la información oficial de la Consejería.

Este colegio consta de un único edificio permanente, al que ha habido que añadir dos módulos prefabricados y uno portátil. Y estamos hablando de algo que, concebido como provisional, lleva trece años ya funcionando. Las consecuencias de los módulos portátiles son, fundamentalmente, el escasísimo espacio; escasísimo espacio que lleva a que en un mismo espacio compartan utilidad, sala de profesores, sala de ordenadores, sala de música; los aseos se hallan convertidos en almacenes y tengan que compartir aseo alumnado y profesorado. Pero, además, se da la circunstancia de que algo que, en principio, se presenta como habitual hoy, que es la disposición de pizarra electrónica, no se instala en ese colegio porque dice que las instalaciones —o sea, que las estructuras— son provisionales —provisionales de trece años—. Parece una triste paradoja, desde luego, que se utilice esa disculpa; además, bueno, las vallas, el cerramiento del centro, etcétera... Y lo que demanda la población de Zahora... Hay que recordar que este centro es, además, digamos, el colegio es centro de una infraestructura educativa rural que incluye el colegio San Ambrosio, que incluye el colegio El Soto, que hace poco el centro de centro de coordinador, ¿no?

Simplemente, le preguntamos cómo valora esta situación, que no es única en Andalucía, pero que confiamos que cada vez sea más escasa. Y, precisamente, para conseguir que sea más escasa, qué prevé hacer para resolver esta situación que consideramos no deseable.

Muchas gracias.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, CONSEJERO DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señor don Ignacio García. Y le agradezco que esta iniciativa..., cualquier iniciativa que vaya a un aspecto que sea objetivamente necesario mejorar, su señoría le dé voz porque lo que hace es armonizar su obligación parlamentaria con la realidad a la que quiere cambiar en términos positivos.

Mire, el problema de la sede del colegio público rural Almenara es, efectivamente, de escasez de espacios definitivos, por un lado, y de provisionalidad de algunas instalaciones, por otro. Estas dificultades están motivadas por algo tan simple y necesario como la inexistencia de suelo para esos equipamientos

educativos en Zahora, lo que hasta hoy ha impedido ampliar este centro educativo público, tal y como estaba previsto en el programa Mejor Escuela.

Usted lo conoce mejor que yo, pero sabe que se trata de una zona con un cierto, digamos, entre comillas, desorden urbanístico, y que ha experimentado un, más que importante, crecimiento demográfico, y en la que, sin embargo, existe una evidente falta de suelo programado para usos comunes, no solo el educativo, pero también para la educación.

La anterior corporación municipal, la actual del Partido Popular, ligó la obtención de ese suelo como necesario a la aprobación de un proyecto hotelero, en el Cabo de Trafalgar, y así lo explicó, y consta, y nos ha hecho llegar, los representantes de la AMPA. Eso fue el día 21 de septiembre de 2006—. Ese proyecto no prosperó por la aplicación del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, lo que, en aquel momento, frustró la obtención de una hipotética parcela escolar.

Quiero recordar que el ayuntamiento actual, gobernado por el Partido Socialista, licitó, en el *Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz*, el 23 de diciembre de 2008, y posteriormente el 9 de febrero de 2009, la obtención de suelo para construir el centro escolar, solicitando una permuta que permitiría acceder a una parcela de terreno de 6.000 metros cuadrados.

Desde la Delegación Provincial de Cádiz me informan que esta parcela por su accesibilidad colindante a la carretera que une Zahora con El Palmar, por la posibilidad de dotación de servicios y por su cercanía al núcleo de población resultaría extraordinariamente idónea para la construcción de un nuevo centro de Educación Primaria. Sin embargo, ese procedimiento que, lógicamente, depende de un tercero, no ha obtenido aún una resolución favorable.

Por tanto, le insisto, en que mi voluntad como consejero es actuar cuanto antes allí, como en otros lugares de Andalucía donde existan necesidades de la urgencia que usted reclama. Pero, en este caso, lamentablemente, no puedo ocupar un suelo que no ha sido titularizado para la Administración pública, y poder construir un colegio.

Muchas gracias.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Señor García, cuenta usted todavía con dos minutos de tiempo.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Quiere decir que cuento solo con dos minutos de tiempo.

Muy bien. Bien, la información se la agradecemos. Nos sorprende que..., y creo que habrá ocasión de hablar de eso hoy, en alguna ocasión tendremos que hablar. Esto es un poco consecuencia de la dispersión de competencias. Es decir, el que ahora mismo la obtención de suelo sea una responsabilidad de los ayuntamientos puede conllevar este tipo de situaciones. Yo sé..., yo no sé a qué permuta se refería en ese momento el Ayuntamiento de Barbate. Me sorprende y me indigna, valga la expresión, que, desde el año 2008 hasta ahora, prácticamente dos años después, no se resuelva una necesidad social de este tipo. Pero sí le digo que al lado del colegio —al lado, adyacente— hay un suelo de uso agrícola, que permitiría perfectamente una ampliación digna, incluso la construcción de nuevos edificios.

Yo no entiendo cómo si en este país, en Andalucía, se puede expropiar terreno para carreteras, se puede expropiar terrenos para cuestiones de interés social; no se apela a este procedimiento de expropiación por interés social, ante las dificultades demostradas en tanto tiempo para obtener el suelo. Yo simplemente, señor Consejero, le quiero hacer hincapié en la penosa situación en que se está, que la población de Zahora además, exactamente ha crecido mucho y se merece otro tratamiento y que se estudie el procedimiento de expropiación de la parcela anexa, que no está siendo utilizada para nada, es de uso agrícola, pero no se está usando como suelo agrícola. Y creo que, por interés social, habría justificaciones más que suficientes para expropiarla.

Nada más, y muchas gracias.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

Señor Consejero...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Perdón, señora...

Solamente... Hombre, lo de la pizarra electrónica. Por lo menos, una provisionalidad de doce años se merece.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

Tiene la palabra, señor Consejero.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, CONSEJERO DE EDUCACIÓN

—Sí.

Muchas gracias, señor García.

Bien, yo le he facilitado, pero cualquier otra cuestión que usted necesite saber, desde luego yo personalmente, o mis colaboradores le facilitarán todo detalle en este sentido.

Tiene usted razón en el planteamiento yo diría que de buena voluntad y de sentido común que usted hace en relación con este tipo de cuestiones. Pero, mire usted, en este asunto, como en otros ámbitos, las competencias están en el ámbito local. Tiene usted razón cuando dice, bueno, cómo es posible que... Sí, cómo es posible qué. Pero la administración autonómica no tiene competencias en cementerios. Es decir, es que eso no lo puede resolver. Que probablemente eso debería de haber sido de otra manera y, si no hay suelo, pudiera resolverlo con un fundamento jurídico y de ordenamiento normativo que le amparara. Sí, pero es que no se puede resolver. Yo es que... La armonización de deseo y realidad no es sencilla, y tiene usted toda la razón en decir, bueno, cómo es posible que la administración, que hay allí un suelo, y no llegue y diga: «Aquí va esto». Pues sencillamente porque, tal y como están repartidas esas responsabilidades, pues no puede ser. Y no deja, digo, de tener bastante sentido su planteamiento y su reflexión.

Mire, en relación con los servicios en estos momentos, le tengo que trasladar a su señoría —seguramente lo conoce— que el módulo portátil que hay en estos momentos se usa para biblioteca y para aula informática. Es decir, no se usa para la docencia diaria y continua. Y tiene razón, y voy a dar el encargo a mis colaboradores, que me acompañan, de que veamos la posibilidad —en algunos casos lo estamos haciendo, pero no es una cuestión de voluntad política, ni económica— de que, en aquellas aulas que son de esa naturaleza, poder instalar una pizarra con conexión digital. El problema es si existe alguna empresa que nos solvete, o bien el cableado o la conexión inalámbrica. Lo hemos resuelto, en algunos casos, y, desde luego, desde este momento quedan dadas las instrucciones para que se vea la posibilidad de poner una pizarra electrónica con todos sus avíos, si me permite su señoría.

Muchísimas gracias.

8-10/POC-000600. Pregunta oral relativa a la supresión de la comida casera por línea fría en centros escolares de la provincia de Málaga

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la segunda pregunta, suscrita por don Francisco Javier Oblaré Torres, del Grupo Parlamentario Popular. Y tiene la palabra para formularla.

El señor OBLARÉ TORRES

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, el pasado curso escolar se le pidió al Gobierno de la Junta de Andalucía que no subiera los precios del servicio de comedor escolar de la manera tan desproporcionada como se subió, un 15,4%. Y ustedes, pues, lógicamente, hicieron oídos sordos. También se les pidió que volvieran a ser los servicios sociales de los municipios los que valoraran la situación económica de las familias a la hora de solicitar las ayudas de subvención para los comedores. Tampoco hicieron caso. Al menos, sí, a través de una proposición no de ley del Grupo de Izquierda Unida, sí tuvieron la delicadeza de admitir la última declaración de la renta a la hora de valorar las ayudas para los comedores.

Y en la provincia de Málaga, el curso pasado, los padres se levantaron en contra de la línea fría que ustedes intentan imponer. No que intentan, están imponiendo de manera impresentable ante los padres y madres de la provincia de Málaga. Esta plataforma de padres y de madres les pedían que no les impusieran la línea fría, que no les gustaba la línea fría, y que ellos quieren comida cocinada en los centros, comida casera. Y ustedes hacen oídos sordos.

Señor Consejero, esta pregunta viene porque creo que este verano han adjudicado muchos más centros escolares en la provincia de Málaga, y creo que todos esos centros escolares van destinados a tener el servicio de línea fría.

¿Siguen ustedes con esa intención de imponer la línea fría en los centros escolares de la provincia de Málaga?

Gracias.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Oblaré.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, CONSEJERO DE EDUCACIÓN

—Sí, muchas gracias.

Señoría, mire, nosotros no tenemos la intención de suprimir, como usted se interesa, la comida casera en ninguno de los centros de Málaga ni de Andalucía. Le explico: es imposible que podamos contemplar la supresión de ese tipo de alimentación porque ab-

solamente todos los platos que se sirven en esa oferta que usted denomina, o que se conoce más generalizadamente como línea fría y que se sirven en los comedores escolares de los centros públicos de Andalucía, se elaboran —y así está acreditado por las propias empresas— mediante un sistema tradicional. Independientemente de que su preparación sea en línea caliente o en línea fría, y que técnicamente se conoce como CERCA.

Hablamos de menús mensualmente revisados y verificados por expertos nutricionistas, y que forman parte de las directivas de referencia comunitaria que se desarrollan en los países con los que habitualmente ustedes quieren compararnos, pero solo para aquello que les conviene.

Se ha aumentado la presencia semanal de una dieta rica en pescados, en legumbres, aceite de oliva, verduras y frutas, que es y que pasa todos los estándares no solo dietéticos, sino los más altos controles sanitarios. Por tanto, como ve, la alimentación que se dispensa en estos centros cumple con los parámetros de eso que usted ha denominado comida casera.

Asimismo, le quiero hacer saber que el servicio de línea fría por el que esta Consejería viene apostando, como ya han hecho la inmensa mayoría de países —y, por cierto, de comunidades autónomas—, garantizan de forma certificada la conservación de los alimentos, mejoran su conservación e higiene, aseguran sus cualidades organolépticas, destacando su sabor, olor y textura, y garantizan que ante cualquier contingencia de salud todo el proceso de cocina tiene una trazabilidad capaz de identificar el momento en el que se ha podido producir algún aspecto que afecte a la salud de los escolares.

Por lo tanto, no estamos haciendo nada distinto a lo que se hace en Francia o en Alemania, donde llevan décadas haciéndolo, o en algunos casos en las comunidades autónomas españolas. En el caso concreto de Málaga, señoría, que usted hace referencia en su iniciativa, es verdad que no voy a negarle la percepción de muchos padres en este sentido, en relación con la hipotética pérdida de calidad. Lo que hemos hecho, en estos casos como en otros, es tomar las decisiones de acuerdo con la comunidad educativa y muy especialmente con los padres y madres. Pero este es un sistema que irá implantándose progresivamente porque son estándares de calidad que se nos exigen.

Mire, los comedores no forman parte de un servicio educativo obligatorio. Le diré más: en España, que tomamos una opción, todo lo que ha crecido en torno al sistema educativo es básicamente, lo no obligatorio. Aspectos que en otros países se resuelven en otros ámbitos. La conciliación de la vida familiar, situada casi al cien por cien en el sistema educativo... En fin, intentamos hacerlo lo mejor que podemos.

Lo que sí le tengo que decir es que Andalucía tiene el menú, en términos de precio, más económico

de España. Y le voy a explicar por qué, para que su señoría lo sepa. Por cierto, ¿usted sabe cuánto vale el menú en la Comunidad de Madrid? ¿Cuánto? ¿Se lo digo yo? Más que en la Comunidad de Andalucía.

Pero la clave no está en lo que vale el menú. La inversión en comedores, el Gobierno andaluz sufraga el 50%, que es el porcentaje más alto del gasto neto. Es decir, de 86 millones de euros, la administración autonómica aporta la mitad. Si usted divide los 86 millones de euros por lo que hemos tipificado el precio del menú/día, son 4,50 euros. Pero, si descuenta los 43 millones de euros, el menú le sale a 2,27.

Es decir, para que usted lo sepa, porque creo que es una buena noticia —y seguro que le parece bien—, mire, el 35% de los usuarios paga cero —la comunidad autónoma que más bonificación tiene en menús no alcanza al 15%—, el 74% de los usuarios son bonificados, entre el 15% y el 99%, y solo 48.000 de los 180.000 no están bonificados. Quiero decirle: Si hubiéramos hecho la política de transferir per cápita los 43 millones, el menú en Andalucía sería 2,27 euros, el más bajo de España.

Muchas gracias.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Señor Oblaré, tiene la palabra.

El señor OBLARÉ TORRES

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, el Partido Popular solo le pide lo que le piden los padres insistentemente, ¿no?: que no les impongan, sobre todo a los centros que todavía lo tienen —aunque creo que ya van quedando pocos, porque los que han adjudicado este verano son muchos de los que tenían el servicio de comedor—, una cosa que funcionaba bien. No es comida casera, sino la comida cocinada allí en el centro.

Ustedes saben que es mucho más apetitoso el olor a la comida cocinada allí que no las bandejas frías y precocinadas que se presentan en los centros, y que todos hemos visto, y de la que ahora les puedo enseñar alguna imagen, ¿no? Los padres quieren esa comida casera, y ustedes se la han quitado y se la han cambiado por esas frías bandejas.

Lo cierto es que, el año pasado, en Málaga fue todo un cúmulo de despropósitos, ¿no? Primero imponen la línea fría, sin diálogo, aunque usted me dice que ahora ha dialogado con los padres que protestaron. Antes ni dialogaron, antes no dialogaron. Se abandonan instalaciones nuevas, de cocinas nuevas, inversiones nuevas que se hacen en los centros, porque se mete la línea

fría; se despilfarra el dinero público; se acaba con un buen número de colectivos y de asociaciones que llevaban y atendían esos servicios, que además conocían a nuestros hijos, que los atendían perfectamente y que ya no lo hacen; se manda al paro también a muchos cocineros o ayudantes de cocinero que trabajaban en esos servicios y que ya no lo hacen; suben de manera desproporcionada el precio, y usted me dice que es más barato... También Andalucía, también Andalucía tiene los sueldos más bajos, y en Málaga hay un 28% de parados y casi treinta mil familias sin trabajo, 176.000 parados en la provincia de Málaga. Y el año pasado fue un mal año, el curso pasado fue un mal año para subir de esa manera tan desproporcionada. Eso no sabemos a quién beneficia. También discriminan ustedes a los públicos con respecto a los privados, porque los privados sí cocinan en sus centros. Ahora los públicos no pueden hacerlo.

Yo he visto los menús, señor Consejero, yo he estado presente y he visto los menús en el centro, y he visto incluso las cocinas de las empresas. No es lo mismo cuando te enseñan el menú en la cocina de la empresa que cuando se ve el menú allí. No es nada apetitoso, ni les entra por la vista a los niños ni por el olfato, que es lo fundamental, y hemos visto problemas de llevarles pescado con espinas a niños de tres años, tortillas que la partían por la mitad y salía agua de la tortilla, físicamente... Eso pasaba el año pasado. Y los recipientes termosellados... Aquí lo ve usted. Esto es línea fría en algún centro.

Este es el transporte que presenta algún centro. Transporte... Aquí tengo una multa de la Guardia Civil de un cáterin de los que dan servicio, de los que transportan en un vehículo que no tiene autorización. Es decir, eso debe ser más controlado, porque si encima, encima que ustedes dicen que son garantía sanitaria se está haciendo este tipo de traslados, me parece a mí que el servicio no es el adecuado y el seguimiento que ustedes hacen no es el adecuado.

Además, el año pasado también le costó..., bueno, el curso pasado, le costó, al responsable del INSHT en Málaga, le costó el cargo. No sé si fue por este motivo, pero, lógicamente, este señor tampoco era responsable de esas adjudicaciones, porque esas adjudicaciones se hicieron aquí, desde los servicios centrales.

Nosotros le decimos que no impongan, que no les impongan a los padres, que dialoguen con las familias, porque hay familias a las que no les queda otro remedio que dejar a sus hijos en el centro escolar porque tiene que trabajar la pareja, y esa comida no les gusta a los niños, ni les gusta a los padres.

Señor Consejero, rectifiquen. Solamente les pedimos que por lo menos atiendan los requerimientos de esos centros a los que aún no les han impuesto esta comida. Solamente eso.

Nada más y muchas gracias.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, CONSEJERO DE EDUCACIÓN

—Bien, muchas gracias.

Bueno, nosotros intentamos... Esto requiere un proceso, como todos los cambios, en el sistema educativo, y en algunos ámbitos de la sociedad. Requiere no solo fundamento, sino que requiere una cierta... y un esfuerzo pedagógico para hacerlo comprensible y aceptable por la gente. Yo hasta ahí lo comparto.

Elevar a la categoría necrológica ese inventario que trae usted de algunas circunstancias, pues, mire usted, por cálculo de probabilidad, también le podría decir que hemos tenido más incidencias en los últimos años en ese tipo de cocinas que no son de esta naturaleza, desde el punto de vista sanitario, que en estas. No le daré nombres ni sitios, para no alarmar, pero las hemos tenido. Incluso sitios donde, cuando ha ido la inspección sanitaria, no estaban custodiadas las muestras de comida, de ese tipo de cocinas que usted defiende. Eso ha pasado, y, si quiere usted tener acceso a esa información, yo con mucho gusto se la facilito.

Es decir, aquí lo más importante no es el olor, es la salud de los niños, es la salud de los niños, y es cumplir los estándares que se nos exigen, porque debe ser así. No solo en esto: en otras cuestiones. Pues sí.

Yo comprendo, seguramente, los padres... Desde luego, no les discuto, sino todo lo contrario, les reconozco el derecho a la preocupación, y es una buena muestra, porque ojalá los padres... Y a mí me gustaría que la intensidad que ponen en estos asuntos de la comida la mantuvieran y la incrementaran en todos los asuntos que tienen que ver con la educación. Eso es una buena señal para el sistema educativo.

Pero, mire usted, esto es lo que nos dicen que debemos hacer, es lo que nos dicen que debemos hacer. Por cierto, le diré: Y esta decisión tiene un impacto económico mayor que el otro modelo. Pero es que nosotros formamos parte de unos ámbitos que tienen directivas que nos recomiendan hacer cosas determinadas. Usted debe saberlo.

Y yo le reconozco que en su condición preste oído a los ciudadanos que tienen reclamaciones o que tienen necesidades como las que le han hecho llegar —es su tarea, y le alabo que lo haga así—; pero usted, también, no solo debería ver en eso una oportunidad para hacer una crítica al Gobierno, que también, sino también aplicar un criterio de sensatez y decir: «¿Es que el Gobierno tiene algo que ganar en esto por esta decisión?». No.

Sencilla y llanamente es que está pasando esto: que vamos a quitar las máquinas de chucherías de donde estuvieran, que vamos a quitar la bollería de donde estuviera, por más tradición que tenga...

Mire usted, yo he sido maestro, y sé que los niños se acercan a la verja y se compran una torta en el recreo. Eso lo he visto yo: llevo desde el año 1982 en esto. Pero eso no quiere decir que eso deba seguir siendo así, por muy bien que les parezca a los padres y por muy bien que le viniera a aquel niño que en el recreo tenga la posibilidad de echarse algo al estómago.

Por lo tanto, sin perder ni un ápice su proximidad a los problemas, aplique también el criterio de la responsabilidad.

Muchas gracias.

8-10/POC-000613. Pregunta oral relativa a las obras en el CEIP Fray Albino de Córdoba

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la tercera y última pregunta con ruego de respuesta oral, presentada por el Grupo Socialista en este caso, dos diputados, a los que se adhiere la portavoz, doña Araceli Carrillo, y tiene la palabra para formularla.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, pocas veces he traído alguna pregunta sobre el tema de infraestructuras; pero en este caso, por la envergadura de la misma y el interés por el colegio Fray Albino de Córdoba, uno de los centros más antiguos de Córdoba capital y en el que la Consejería de Educación tiene previsto una intervención en el mismo dentro del Plan Mejor Escuela, nos gustaría saber, para que quede así, en sede parlamentaria, muy claro, en qué va a consistir dicha intervención y cuál va a ser el presupuesto de la misma.

Muchas gracias.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carrillo.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, CONSEJERO DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señora diputada.

A usted también le agradezco que se interese en particular por este asunto, como a los demás diputados.

Mire, a través del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos, el pasado 8 de julio se licitaron las obras de sustitución del colegio de Infantil y Primaria Fray Albino de Córdoba capital por un importe de 3.461.399 euros y un plazo previsto de 15 meses desde el inicio de la obra. Quiero recordarle que se trata de una actuación de envergadura, que supondrá la demolición del actual edificio de Primaria y la construcción, en ese mismo solar, de un nuevo edificio, que albergará tanto a este alumnado como al de Infantil, que actualmente se encuentra ubicado en otra parcela. De esta manera se unificarán en una misma construcción, con más de tres mil metros cuadrados, todas las enseñanzas de ese centro.

El colegio será de la tipología C2; es decir, contará con dos grupos por cada nivel educativo de Infantil y Primaria, lo que permitirá ofrecer 450 puestos escolares.

El centro dispondrá de seis aulas de Educación Infantil, de 12 aulas polivalentes de Primaria, de cuatro aulas de pequeño grupo, un salón de usos múltiples, biblioteca, aula de recursos, gimnasio y sus correspondientes vestuarios. Y en la zona de administración contará con despachos para la dirección, la jefatura de estudios, secretaría, una amplia sala de profesores y aseos para docentes y una sala para las asociaciones de padres y madres de alumnos, así como consejería y reprografía. También contará con almacén, aseos para el personal no docente, cuarto de instalaciones y comedor con cocina oficio para servicio de catering. En las zonas exteriores dispondrá de porches, de una zona de juegos infantil y una pista polideportiva homologada de 22 por 44 metros.

Esta obra, que cuenta con financiación de la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, forma parte, como su señoría sabe, del Plan Mejor Escuela cuya vigencia estamos concluyendo en este año 2010. Un plan que ha modificado de raíz nuestra planta de equipamientos educativos. Y que, por cierto, le digo a su señoría que mientras hagamos la obra de este centro tendremos que tener estructuras provisionales, conocidas popularmente como caracolas. Le digo, para su conocimiento, que algo más del 85% de esos equipamientos en Andalucía, en estos momentos, lo son porque se están sustituyendo los centros donde hemos decidido cambiar el colegio de vieja planta por uno nuevo.

Esa es una buena medida, le explico con carácter general, porque, muy a mi pesar, donde hay colegios viejos hay solares buenos, aunque parezca una paradoja. En los últimos dos decenios la aportación de solares educativos con carácter general ha empeora-

do con respecto a otros años. La centralidad de los solares de los colegios antiguos nos está permitiendo una mejora en los equipamientos. Es verdad que para tirar un colegio hace falta crear un espacio transitorio para poderlo hacer. Pero les digo que esos solares... Ya hubiera querido yo que en los últimos años —y Andalucía— la aportación de solares hubiera tenido la calidad que tenían muchos de los que hoy están con equipamientos que estamos sustituyendo.

Hay veces que, incluso por encima de la propia voluntad municipal, recibimos solares cuyo precio de construcción triplica el precio real de un centro educativo. Tenemos algún solar con un desnivel —no diré dónde, pero ya se sabrá— de 25 metros. Es decir, para mantener los estándares de eliminación de barreras tendremos que poner, al menos, cuatro ascensores.

Por eso le digo que cuando sustituimos centros, en espacios de centralidad urbana, como es este caso, accesibles, el equipamiento termina siendo una mejora porque el equipamiento ha mejorado, pero porque por su posición urbana el colegio es atractivo.

Nada más y muchas gracias.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.
Señora Carrillo.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, yo creo que con su respuesta pues podemos comprobar el compromiso del Gobierno andaluz para con la comunidad educativa del colegio Fray Albino. Y para el Fray Albino va a ser una realidad que se cambie ese centro. Pero, además, yo espero y deseo que en este caso cuando empiece la obra, cuando se vaya haciendo, el Partido Popular en Córdoba, que es muy dado a crear alarmas —bueno, en Córdoba y en toda Andalucía, y en el ámbito de la educación más—, no cree alarmas, no se haga fotos en la puerta del colegio diciendo que no va a entrar en funcionamiento el centro, como hizo con el colegio Arroyo del Moro un diputado de la provincia de Córdoba dos días antes de empezar el colegio, y empezó el módulo de infantil. Yo eso lo deseo, usted hoy lo ha pedido. Yo siempre digo que no utilicemos como arma política y arrojada la educación.

Pero, además, le voy a decir más, señor Consejero. No solo el compromiso del Gobierno andaluz con el Plan Mejor Escuela, sino cada vez que se ha evaluado el Plan Mejor Escuela, que se le ha hecho una crítica por parte de la oposición... Este es un centro que no estaba contemplado en la primera planificación del

Plan Mejor Escuela. Será que en aquella época a mí me tocaba, casi de roce, soltar uno y coger otro aquí, el plan antiguo y el plan nuevo. Y cuando se ha dicho por parte del Gobierno andaluz que se ha superado el Plan Mejor Escuela y no hemos terminado en él los 1.200 millones de euros, este colegio no estaba en esa primera planificación del Plan Mejor Escuela, porque era un plan dinámico dependiendo de las necesidades, y este es uno de los ejemplos.

Y también le digo que usted ha dicho lo del 85% de los alumnos que están en aulas prefabricadas, en módulos prefabricados, que es como consecuencia de que se va a hacer un colegio. Este caso me parece a mí que van en transporte porque hay habilitada otra cosa. Pero también tendremos oportunidad de decirlo en otras comparecencias. Que en Andalucía, es verdad, tendremos, me parece a mí que son 372 módulos prefabricados, en Cataluña hay más de mil, por poner una comunidad autónoma donde gobierna el Partido Socialista, y en Valencia hay 700. Pero la grandiosidad, o lo grande que es nuestro sistema educativo no es el de esas comunidades autónomas.

Pero que aquí queda claro que esta es la apuesta, que hay una apuesta no solo por el colegio Fray Albino, sino que por toda Andalucía, con un gran plan, el Plan Mejor Escuela, que está haciendo, como usted ha dicho, cambiar la fisonomía de los centros andaluces.

Muchas gracias.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carrillo.

Terminada la sustanciación de esta pregunta porque el señor Consejero agotó todo su tiempo en la primera intervención, vamos a tener un receso de un minuto para despedir al Consejero y seguir con los trabajos del orden del día.

[Receso.]

8-10/PNLC-000177. Proposición no de ley relativa a las competencias de la Junta de Andalucía en el mantenimiento de los centros de Educación Infantil y Primaria

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, reanudamos los trabajos de la Comisión con el punto tercero del orden del día, las proposiciones no de ley. La primera de ellas relativa a competencias de la Junta de Andalucía en el mantenimiento de los

centros de Educación Infantil y Primaria, que propone el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Para su debate, el señor López tiene la palabra.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular trae a esta Comisión una proposición no de ley que tiene como objetivo la delimitación de competencias entre la Junta de Andalucía y los ayuntamientos andaluces respecto a un tema tan importante y tan sensible como es el de los centros de Educación Infantil y Primaria, que provoca una serie de conflictos, de disensiones, en definitiva, de problemas entre ambas administraciones a la hora de calibrar quién es el organismo o la institución competente a la hora de abordar algunos aspectos relacionados con el mantenimiento.

Según la legislación vigente, el mantenimiento y la conservación de los centros de Infantil y Primaria corresponden a los ayuntamientos, y es la Junta de Andalucía la que tiene las responsabilidades educativas y todas las derivadas de las actuaciones, mejora, ampliación y construcción de centros y colegios públicos.

El último año, es público y notorio, que los ayuntamientos andaluces han hecho un esfuerzo muy importante. Ahí está el Plan Aula 2000, que supuso la implicación de la Administración pública en tareas de mejora, ampliación y construcción de colegios, financiando total o parcialmente dichas actuaciones que, en teoría y en la práctica, eran competencia exclusiva de la Junta de Andalucía.

Por tanto, asumir competencias sin la financiación adecuada ha llevado al Ayuntamiento a una difícil situación económica agravada por la Junta de Andalucía, especialmente por la cicatería a la hora de determinar qué actuaciones son consideradas como mantenimiento de los centros y cuáles corresponden a inversiones puras y duras.

Y, al final, lógicamente, la cuerda se rompe por la parte más débil, y ante la constatación de necesidades son los ayuntamientos los que finalmente tienen que reparar las cubiertas, construir un muro perimetral, cambiar la totalidad de la instalación eléctrica o equipar un gimnasio.

Los presupuestos municipales han recogido cantidades importantes en los últimos años destinadas a sufragar no solo esas obras de mantenimiento, sino incluso las destinadas a la mejora y ampliación de instalaciones educativas.

Nosotros, desde nuestro grupo, entendemos que la gestión, la construcción y el mantenimiento de todos los centros educativos debería corresponder a la Junta de Andalucía, dejando solo a los ayuntamientos la responsabilidad y obligaciones de ceder los terrenos necesarios a la hora de ampliar o construir nuevos equipamientos

educativos. De esta manera se facilitaría la gestión y se liberaría a los ayuntamientos de unas obligaciones que inciden, de manera directa, en la calidad educativa que ofrece nuestra Comunidad Autónoma.

Es por lo que esta mañana el Grupo Parlamentario Popular propone que el Parlamento de Andalucía inste al Consejo de Gobierno a asumir la totalidad de las competencias relativas al mantenimiento de todos los centros públicos de Educación Infantil y Primaria de Andalucía, liberando de esta manera a los ayuntamientos de esta responsabilidad.

Nada más, y muchas gracias.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor López.

Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Izquierda Unida, que es una fuerza política profundamente municipalista, ya trabajó en el curso de los debates y de las negociaciones en las leyes locales que se dieron en el período de sesiones anterior, precisamente para eliminar esta responsabilidad que se carga sobre los hombros de los ayuntamientos en este momento.

Y esto, fundamentalmente por dos razones. Por una, porque los ayuntamientos hoy por hoy reciben una financiación para estas cuestiones meramente teórica, que no cubre en muchísimos casos su necesidad, y otra, porque lo peor que ocurre en general, en muchas situaciones de la vida, y en esta en particular, es la indefinición de competencias; es decir, hay un solapamiento, hay una interesada ambigüedad entre las competencias de la Junta de Andalucía, en este caso de la Consejería de Educación, y las competencias de los ayuntamientos, dónde terminan las de estos y dónde empiezan las de la Junta.

Parece claro que la Junta de Andalucía tiene competencias en lo que serían inversiones estructurales, mientras para los ayuntamientos las competencias se reducirían a las obras de mantenimiento, conservación y limpieza.

Pero el problema es que en muchas ocasiones, sobre todo la Junta, recurre a que esto no es una obra estructural, como puede ser el hacer una valla de cerramiento, o esto, que ya ha sido una obra estructural, se ha producido la necesidad por falta de mantenimiento, con lo cual lo que hace es escurrir el bulto.

Al final, pensamos que esta indefinición a quien perjudica, fundamentalmente esta ambigüedad, es al sistema educativo y a los alumnos y alumnas del sistema

educativo, que ven que uno por otro la casa sin barrer. Efectivamente se da un dinero a los ayuntamientos, pero este dinero, muchas veces por dificultades económicas del propio ayuntamiento, otras por irresponsabilidad, se dedica a otras cuestiones. En otras ocasiones, como he dicho, la Junta no admite su responsabilidad y culpabiliza injustificadamente al ayuntamiento ante la necesidad de hacer obras estructurales en el mal mantenimiento.

Por tanto, creemos que lo más razonable, como ocurre en institutos de Secundaria y como ocurre en otro tipo de centros, es que la Junta asuma las competencias de educación íntegramente. Si eso supone retraer de los ayuntamientos la cantidad mínima, escasa, que hoy por hoy se les asigna por educación o dirigida a la educación, a través de la participación ingresos del Estado o a través de lo que sea, que se lo lleve la Junta, pero que haga la Junta el mantenimiento y la conservación completa de los edificios de Primaria y de Infantil, como hace en Secundaria. Y así quedarán claras las responsabilidades cuando los edificios se encuentren en mal estado.

Quiero decir con esto que, evidentemente, Izquierda Unida va a apoyar esta propuesta.

Nada más y muchas gracias.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Martínez.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Gracias, señora Presidenta.

Buenos días, y quiero que mis primeras palabras sean para mostrar mi alegría por estar sentado aquí al lado de mi compañera Araceli Carrillo, y espero que para todos así sea.

Bien. El Grupo Socialista no va a apoyar esta iniciativa del Grupo Popular, porque pretende con la misma desposeer a los municipios andaluces de una competencia que tienen asignada por las leyes, algo con lo que en absoluto estamos de acuerdo, y menos que se haga por una iniciativa meramente de impulso.

Al margen de condicionantes formales y legales, muy importantes, y en los que también me detendré, ni el Gobierno andaluz ni el grupo ni el partido que lo sustentan van a secundar iniciativas que impliquen el recorte, la merma, la reducción de la capacidad competencial de los municipios, de ninguna manera.

Andalucía acaba de dotarse de un nuevo Estatuto Local. Ha sido la primera Comunidad Autónoma de España que ha afrontado la instauración de un marco

normativo para municipios y provincias ambicioso, con una gran amplitud de contenido y un gran alcance cualitativo.

Y todo ello ha estado orientado por un principio rector, el reforzamiento claro e inequívoco de la autonomía local, como mejor y casi única fórmula de dar, de devolver más bien a municipios y provincias el estatus político e institucional, que tan merecido tienen en estos 31 años de democracia local.

Así que para atrás, señorías de PP, señorías de Izquierda Unida, ni un paso, ni siquiera para coger impulso.

Si de verdad creemos que los municipios son sujetos políticos, entes capaces de diseñar y priorizar sus propias políticas y no meros entes instrumentales, simples apéndices de otras administraciones, la Administración local debe disponer de un núcleo competencial propio, bien definido y todo lo amplio que se pueda; solo así puede hablarse de autonomía local. Y eso es justo lo que hecho la LAULA, la Ley de Autonomía Local de Andalucía, yendo más lejos de lo que ningún otro texto legal de cualquier otra autonomía española ha ido, y no vamos a retroceder en ello, señorías del PP. Y quienes promuevan, como ustedes, iniciativas como esta y la secunden, como es el caso de Izquierda Unida, yo creo que, permítame que se lo diga, señor García, con todo respeto, caen ustedes en la trampa que les tiende el Partido Popular, se dejan enredar y las ramas les impiden ver el bosque...

Todo esto, yo lo digo porque está jalonado el trámite legal tanto de las leyes locales como el del grupo de trabajo que le precedió por declaraciones, apostando por el refuerzo de la economía local. Y no es posible decir que se apuesta por la autonomía local, por la capacidad competencial de los municipios y al mismo tiempo pedir que se le suprima una de esas competencias, que ni siquiera es de las nuevas competencias que se les confiere, sino que es una de las que ha venido ejerciendo desde largo tiempo atrás, de las que han integrado el clausulado competencial, yo diría que clásico, de lo que son los cometidos municipales en materia educativa, como es esta del mantenimiento de los centros públicos de Infantil y Primaria.

Afirman ustedes una cosa, defender la autonomía local, pero hacen justo la contraria, y eso se llama incoherencia.

Es más, ateniendo al contenido concreto de esta competencia la actitud de sus señorías nos causa a los socialistas aún más chirrío. Nadie en su sano juicio pone que la Administración más próxima a la ciudadanía, a los problemas y necesidades de la población de un determinado territorio, es la Administración local.

El *Diario de Sesiones* de este Parlamento es testigo de declaraciones de ese corte, que durante el trámite de las leyes locales y del grupo de trabajo previo a los que me he referido, las hemos oído hasta la saciedad en boca de representantes de todos los grupos. Bueno, pues, habrá que concluir que algunos

las expresaban, pero que en realidad no se las creían, porque la materia que ustedes pretenden sustraer al ámbito municipal es, precisamente, una de las que en esa cercanía, esa inmediatez de la Administración local, frente a una concreta demanda ciudadana, de la comunidad educativa en este caso, mejor se aprecia.

¿Quién mejor que los servicios municipales para atender las continuas incidencias que surgen en el mantenimiento de los colegios?

¿Quién mejor que el ayuntamiento de la localidad para dar una respuesta ágil, rápida y eficaz a todo eso? Y no me vale el ejemplo de los institutos de Secundaria, porque cuando las normas se establecieron, entonces no era obligatoria la Enseñanza Secundaria, lo que era el antiguo Bachillerato.

¿Les preocupan, de verdad, señorías del PP, la ciudadanía y los problemas de la comunidad educativa, que es una pronta respuesta a estas demandas? ¿O, por contra, están más interesados en dar argumentos contra la Junta a sus alcaldes y alcaldesas y, de paso, a su propio partido?

Para mi grupo, y para mí, es [...] lo segundo, y que con esta proposición no de ley ustedes no están pensando para nada en el interés de la ciudadanía, de la comunidad educativa, sino en la pura rentabilidad partidaria, en los réditos que puedan obtener al presentar el resultado de la votación que aquí se va a dar ante los ayuntamientos. En el caso de que fracase, como así va a ser, dirán que los socialistas les damos la espalda a los ayuntamientos andaluces, que no somos sensibles a su situación económica y financiera, y yo me atrevo a decir hasta que por puro tacticismo lo que en su fuero interno desean es eso, que la PNL no prospere, y así va a ser, pero no van a conseguir lo que se proponen porque su planteamiento está viciado desde el origen, y así no van a ningún sitio.

Miren, no es cierto que el mantenimiento de los colegios de Infantil y Primaria suponga una pesada losa para los ayuntamientos andaluces, andaluces y españoles, porque esta es una cuestión que aparece recogida nada menos que en una ley orgánica, en la Ley Orgánica de Educación, en la LOE, en la Disposición Adicional Decimoquinta, apartado segundo, que atribuye la conservación, el mantenimiento y la vigilancia de los edificios destinados a centros públicos de Educación Infantil, Educación Primaria, o de Educación Especial, de la que, por cierto, se olvidan por completo, pasan olímpicamente de ella en su PNL, que corresponderán al municipio respectivo.

Por tanto, los ayuntamientos perciben unas asignaciones por niño y niña escolarizado de los Presupuestos Generales del Estado, a lo que hay que añadir cuanto en los últimos tiempos, gracias a los planes estatales de inversión local y el plan autonómico de transición al Empleo de la Junta de Andalucía, los conocidos FEIL y PROTEJA, pueden los municipios destinar a fines de mantenimiento y conservación de centros públicos de Infantil y Primaria.

Cosa distinta es el uso que se haga de esos recursos. Todos los municipios, también los gobernados por el PP, que critica estos fondos pero que, al final, todos los alcaldes y alcaldesas del PP acuden a las correspondientes convocatorias, todos los municipios disponen de estos recursos. Si ustedes, si cada alcalde o alcaldesa, dentro de su leal saber y entender, dentro de esa autonomía local, fijan sus prioridades y deciden emplear los fondos en otros fines, perfecto, esa es la autonomía local, en la que está claro que ustedes solo creen de boquilla. Háganlo así, hagan como hace la alcaldesa de Marbella, la señora Muñoz, que ha gastado 100.000 euros en fotos para los vecinos y que dedica de 3.000 a 5.000 euros anuales al mantenimiento de los colegios de Marbella. Háganlo así. Pero, después, no vengan con excusas de malos pagadores. Yo les pongo un ejemplo: en mi municipio, en Écija, un municipio de 40.000 habitantes, entre FEIL I, FEIL II y PROTEJA, se han invertido 1.400.000 euros. Si se añade la construcción de un centro de educación vial, que además será ocupado, o será usado, en gran medida, por alumnos y alumnas de Infantil y Primaria, que ha costado 450.000 euros, pues estamos hablando de 1.850.000 euros. ¿Eso qué es lo que demuestra? Pues que los gobiernos locales socialistas sí creemos en la educación pública, mientras que los gobiernos del PP, tal vez no todos, pero sí muchos, prefieren dedicar recursos económicos que perfectamente podrían asignar a otros menesteres, como son estas cuestiones, ¿no? Nada que objetar, pero sean consecuentes si deciden gastar 100.000 euros en fotografías, y destinar 5.000 al mantenimiento de los colegios.

Así que vamos a votar que no a esta iniciativa por los razonamientos expresados, porque no estamos dispuestos a reducir el techo competencial de las administraciones locales, porque estamos seguros de que un servicio como este se atiende mucho mejor desde la cercanía de lo local y porque es falso que suponga un penoso gravamen para las arcas municipales; lo será para aquellos que así lo hayan decidido por puros motivos de priorización política y de tacticismo político.

Pero no quiero concluir sin detenerme en algunas cuestiones formales, como ya advertí al inicio de la intervención. Bien, esta competencia viene atribuida, como ya he referido, a los municipios, por la LOE, por la Disposición Adicional Decimoquinta, apartado segundo; por el artículo 171 de la Ley de Educación de Andalucía; por la Ley de Bases de Régimen Local, y también por la Ley de Autonomía Local de Andalucía. Lo que ustedes proponen supondría una modificación de estas leyes, una de ellas una ley orgánica, lo que constituye de por sí motivo suficiente para rechazarla porque excede del ámbito de decisión autonómica. Por cierto, ¿han planteado allí donde gobiernan, en Madrid o en Valencia, alguna iniciativa de este carácter? Yo tengo entendido que en absoluto. Es más, en Madrid incluso se ocupaban del equipamiento de los colegios

con el antiguo Plan Escuela. Allí lo que sí han hecho es recortar de forma espectacular los recursos destinados a educación pública, algo que en Andalucía no ocurre y que, además, el Estado tampoco va a recortar para los municipios, a los que destinará 1.200 millones de euros más este año. Esa es su eterna contradicción: decir una cosa y hacer la contraria, decir algo aquí, donde se es oposición, pero no ponerla en práctica allí donde se gobierna. Y no queda ahí la cosa, en la tramitación de la LAULA, a la que ya me he referido, aparte de llenárseles la boca de pronunciamientos a favor de la autonomía local, ustedes tuvieron la oportunidad de proponer alguna medida en consonancia con lo que ahora han hecho, es decir, registrar alguna enmienda al apartado 20 del artículo 9, concretamente al apartado c), que es el que recoge las competencias en conservación, vigilancia y mantenimiento de los colegios, de los centros públicos de Infantil y Primaria, y que ustedes no formularon, ni tampoco el Grupo de Izquierda Unida, ni el Grupo Popular ni el Grupo de Izquierda Unida, que dice que ha sido ese uno de sus planteamientos en la tramitación de las leyes locales, y no ha sido así.

La única enmienda que registraron, el Grupo Popular concretamente, fue una enmienda de adición, que iba en el sentido de..., una enmienda de añadir un nuevo apartado al artículo 20, pero nada en relación al apartado c) del número 20, del artículo 9 de la LAULA, que es el que establece la competencia de mantenimiento, conservación y vigilancia. Nada en ese sentido. No pidieron que se suprimiera esa competencia. Registraron esa enmienda, a la que antes me refería, de adición a las 18:35 del 26 de abril, lunes, de este año, y el día 27 de abril, a las 11:08 minutos registran esta proposición no de ley. Hombre, yo creo que en política el respeto a las formas, a las reglas del juego, es muy importante. Hay quien dice que en política las formas son el fondo, así que actuar así supone una burda maniobra, una burda burla del reglamento de esta Cámara. Eso, en primer lugar, porque, en segundo lugar, pone a las claras que ustedes no han tenido la valentía, el arrojo, el valor suficiente de retratarse, hacer las cosas como es debido y registrar una enmienda de supresión de esa letra c) del apartado 20, del artículo 9 de la LAULA, del proyecto de ley entonces, hoy ya ley, para no empañar así su hipócrita discurso en defensa de la autonomía local. Han tratado de hacerlo de remanguillé, por la puerta de atrás, por la puerta falsa, y sí hay que decirlo.

Así, y concluyo ya, Presidenta, gracias por su benevolencia, no vamos a apoyar esta iniciativa, que está cargada de mala fe, de deslealtad institucional y cuyo único propósito es utilizarla como arma arrojadiza contra el Gobierno andaluz, que no tiene esta iniciativa en su horizonte, el bien de la ciudadanía, sino el interés de los alcaldes y alcaldesas del PP, el interés del PP.

Nada más, y muchísimas gracias.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Martínez.

Señor López, antes de darle la palabra, hay una solicitud a la Presidencia de dejar la votación para el final del debate de las iniciativas. ¿Puedo entender que el resto de los portavoces están de acuerdo?

Pues tiene la palabra, para cerrar el debate.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señora Presidenta. Gracias a Izquierda Unida por el apoyo y, sobre todo, por tener los pies en el suelo y hablar de lo que importa al ayuntamiento y a la gente, que creo que es para lo que estamos aquí.

Y, desde luego, estamos hablando de justicia, de autonomía local, por supuesto, pero no estamos hablando de competencias sin dinero, y, por supuesto, tampoco queremos hablar, y por eso traemos esta proposición no de ley, para evitar el amiguismo y la discriminación que un día sí y otro no se suceden a la hora de abordar estas cuestiones con los ayuntamientos andaluces.

En definitiva, señorías, ¿qué es lo que nosotros pretendemos? Evitar que el amigo, el enchufado siempre, del Partido Socialista, que acude a la Delegación de Educación ante un problema, tenga las puertas abiertas y, si es de otro signo político, se le cierran. De eso se trata. Se trata de que, con luz y taquígrafos..., se trata de que, teniendo a mano una ley clara y concisa, podamos determinar y, sobre todo, exigir a la Administración competente, en este caso la Junta de Andalucía, la Consejería de Educación, que arregle los problemas educativos de Andalucía, y especialmente los problemas de mantenimiento que tienen los colegios públicos andaluces, porque todos los alcaldes y alcaldesas hemos sufrido esa discriminación cuando alguien va a pedir que un muro de cerramiento que tiene, a lo mejor, de 100 metros cuadrados, 20 o 18, en mal estado, resulta que, si uno es del PP, eso es mantenimiento, y, si uno es del PSOE, resulta que no es mantenimiento y es una obra de infraestructura de obligado cumplimiento por parte de la Administración responsable.

Por tanto, de eso estamos hablando, de evitar esos atropellos, esas discriminaciones, ese amiguismo que impera en la Administración andaluza y que espero que alguna vez se acabe, por el bien de los ciudadanos, porque son los que pierden y son los que sufren en sus propias carnes esta discriminación palpable y notoria.

Por tanto, eso es lo que el Grupo Popular trae aquí esta mañana y eso es lo que nosotros, desde luego, estamos defendiendo.

Inmediatez. Con inmediatez se trata de darles a los directores, o a los equipos directivos, los recursos necesarios para que afronten esos problemas de mantenimiento, y hay ayuntamientos que han hecho

experiencias piloto en ese sentido, y tengo que decirle que con gran satisfacción. Se transfiere el dinero, para que sean los directores los que aborden problemas de mantenimiento de sus centros educativos, y lo estamos haciendo en algunos ayuntamientos, y creo que con una muy buena disposición por parte del equipo directivo, y también con muy buenos resultados.

Y eso es lo que queremos trasladar a los ayuntamientos del resto de Andalucía. Pero especialmente que sea la Junta de Andalucía, que sea la Consejería, la que lidere e impulse esta iniciativa, porque si no, al final, ¿qué sucede? Ayuntamientos, que no están, lógicamente, con los recursos adecuados, tienen que tapar las vergüenzas al Partido Socialista, que es lo que ha pasado en el Plan E, en el Plan PROTEJA, etcétera, y otros, que también lo hacen por responsabilidad, resulta que se encuentran con que se destinan dineros, se destinan recursos, a afrontar problemas de mantenimiento, e incluso de no mantenimiento, y enfrente te encuentras a ayuntamientos de otro signo político que no tienen que destinar dinero del Plan E, dinero del Plan PROTEJA, porque la Junta de Andalucía, la Consejería, la delegación de turno, les abre las puertas y les soluciona esos problemas. Esa es la discriminación, y eso es lo que nosotros queremos evitar con nuestra proposición no de ley.

Por tanto, no hablemos de autonomía local, que no tiene nada que ver con esto; no hablemos de competencias. Hablemos simple y llanamente de una cosa muy importante: tratar a todos por igual. Y se trata por igual asumiendo esas competencias y no dejándolas al albur y al arbitrio de la delegación de turno.

Nada más y muchas gracias.

8-10/PNLC-000215. Proposición no de ley relativa a las necesidades del colegio Juan Díaz del Moral en Bujalance, Córdoba

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor López.

Pasamos al debate de la segunda proposición no de ley, relativa a necesidades del colegio Juan Díaz del Moral de Bujalance, Córdoba, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene su portavoz la palabra para defenderla.

La señora BOTELLA SERRANO

—Muchas gracias, Presidenta, y buenos días a todos los miembros de la Comisión de Educación, de

la que yo no formo parte, pero en la que hoy tengo el placer de participar porque he tenido el interés, el gran interés, de defender las necesidades del colegio de Infantil y Primaria Juan Díaz del Moral del municipio de Bujalance, en la provincia de Córdoba.

Miren ustedes, el colegio de Infantil y Primaria Juan Díaz del Moral es uno de los muchos, que todavía existen en Andalucía, con más de treinta años de antigüedad. Este colegio de Infantil y Primaria tiene 360 alumnos y tiene muchos problemas, y tiene problemas, además, estructurales y de origen, cuando se construyó el centro, porque se construyó en una zona, en un terreno, de arcillas expansivas, y con unas técnicas de entonces que no son con las que ahora se construye en estos terrenos, ¿no?

Bueno, llevan muchos cursos escolares, los niños de este colegio de Infantil y Primaria, pues padeciendo unas condiciones de habitabilidad francamente inaceptables, y estas condiciones de inhabitabilidad están repercutiendo, también de una manera importante, incluso en la calidad de la enseñanza que reciben, pese —pese— a la gran implicación y a la gran profesionalidad de los docentes que trabajan en dicho centro escolar.

Por hacer un breve recorrido por la historia de los problemas que lleva padeciendo este centro escolar, decir, por ejemplo, que en el año 2005 la Consejería de Educación clausuró cuatro aulas de dicho centro debido a las grietas que aparecieron en ellas, y tuvieron que habilitar las clases en aulas prefabricadas. En el verano de 2006 se acometieron unas obras de reforma, por un importe de 460.000 euros; pero, pese a estas obras de reforma, con posterioridad, al poco tiempo, se vio que no había sido suficiente, o que no se había hecho la intervención adecuada, y volvieron a aparecer los problemas de grietas en el edificio, y otros muchos problemas debido, precisamente, al tema de las arcillas expansivas estas, ¿no?

Al final, la conclusión a la que llegaron, hace ya por lo menos dos o tres años, la comunidad educativa del centro y las distintas administraciones implicadas, es decir, tanto el Ayuntamiento de Bujalance como la Consejería de Educación, a lo que se llegó era a que había que hacer un nuevo centro escolar, bien en los mismos terrenos, pero con las técnicas que ahora se utilizan, o en unos terrenos distintos que el Ayuntamiento pusiera a disposición para ello, ¿no? Esto es así, pero estamos ya al inicio del curso escolar 2010-2011 y la realidad es que todavía no hay una fecha o una decisión tomada respecto de la construcción del nuevo colegio.

Miren ustedes, la comunidad escolar de Bujalance está sufriendo unos perjuicios graves. Está sufriendo perjuicios graves porque, por ejemplo, les diré que se solicitó, en el curso escolar 2008-2009, la posibilidad de tener aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, y se concedió esto por la Consejería en resolución de julio de 2009; pero, sin embargo, y con posterioridad, por decisión de la Delegada de Edu-

cación de la provincia de Córdoba, se dijo que, como para tener comedor escolar y para tener actividades extraescolares era necesaria la construcción de nuevos edificios dentro del centro, y como esto era inviable porque la situación del centro hacía desaconsejable seguir invirtiendo en él, pues la realidad es que los niños de este colegio de Infantil y Primaria, a fecha de hoy, tienen vetada la posibilidad de tener un comedor escolar o la posibilidad de tener un aula matinal, y miren ustedes, todas estas circunstancias se han agravado, además, con las lluvias importantes que hubo en el curso pasado, en el curso 2009-2010. Yo tuve..., bueno, pues la ocasión de visitar personalmente el centro en el curso pasado, y había que ver, realmente, pues las goteras y las humedades que había en el edificio; había que ver las cubetas que había en el suelo recogiendo el agua que salía de los techos, y había que ver cómo los niños de Infantil y de Primaria estaban dentro del colegio con abrigos, con prendas de abrigo.

Yo creo que esto nos debería hacer reflexionar a todos, y sobre todo, también, debería hacer meditar, a la hora de priorizar ciertos gastos que se están realizando en el Gobierno andaluz. Yo, simplemente, diré, por ejemplo, el palacio de San Telmo. No sé cómo no se les cae la cara de vergüenza.

Miren ustedes, aparte de las condiciones estas de habitabilidad del curso pasado, tienen también un problema del cerramiento del colegio. Cuando se hicieron las obras, en el año 2006, para que entraran las máquinas, quitaron el cerramiento, que era de rejas, el cerramiento del colegio, y lo cambiaron, después de las obras, por una valla metálica. Estas vallas metálicas son absolutamente manipulables por los niños de Infantil y Primaria, y esto, como pueden ustedes imaginar, pues entraña un riesgo importante, porque el patio del colegio tiene a escasos metros una carretera. Aparte de esto, este colegio tiene unos déficits importantísimos en lo que se refiere a la instalación eléctrica.

La instalación eléctrica no tiene la potencia suficiente para poder suministrar la energía que en la actualidad está demandando el centro. Un ejemplo: Los ordenadores portátiles llegaron al centro el 26 de febrero del año 2010, y esos ordenadores portátiles no pueden ser cargados, no pueden cargarse en el colegio, porque no tienen la instalación eléctrica suficiente, y también están inoperativas las pizarras digitales que también llevaron durante este curso. Los profesores han seguido con la pizarra digital embalada y con la tiza en la mano.

Miren ustedes, el Grupo Popular conoce a fondo la situación de este colegio, y conoce también que, además, con las tormentas importantes que ha habido en el mes de agosto en el municipio de Bujalance, y que incluso ha costado la vida a una persona del municipio de Bujalance, la situación se ha agravado aún más.

Por lo tanto —yo ya no quiero alargarme más, porque yo creo que ha quedado suficientemente explicado cuál es la situación del colegio—, nosotros lo que pedimos

es el apoyo de todos los grupos políticos presentes en esta Comisión para acordar, por unanimidad, que se inste al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la inmediata construcción de un nuevo edificio para albergar al colegio de Infantil y Primaria Juan Díaz del Moral de Bujalance, y solicitar para ello la inmediata colaboración del Ayuntamiento de Bujalance para resolver todo lo que dependa de dicha Administración local.

Yo estoy segura de que todos los miembros de esta Comisión van a compartir esta necesidad, porque es una necesidad cierta y evidente. Por supuesto, hay otros muchos colegios, posiblemente, en Andalucía que están en estas mismas circunstancias; pero, bueno, el movimiento se demuestra andando, y por algún sitio habrá que empezar. Y yo apuesto por que se inicie o se continúe este proceso de modernización, que tan lento va, de los colegios en Andalucía, pues que el siguiente sea el de Infantil y Primaria de Bujalance.

Yo, por mi parte, nada más, y muchas gracias.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Botella.

A continuación, tiene la palabra el señor García.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, señora Presidenta.

Con brevedad, para manifestar nuestro apoyo a esta proposición no de ley, en la medida en que, bueno, por un lado, creo que estamos ante un ejemplo de lo que hablábamos en la proposición no de ley anterior, de cómo la indefinición de competencias, la ambigüedad interesada, permite retrasar inversiones que habrían hecho falta hace mucho tiempo, pero que amparándose, en ocasiones, en la falta de mantenimiento y en justificaciones inadmisibles de que las cosas no son tan graves llevan a la situación actual.

En el caso de Bujalance, por lo que conocemos, estamos ante algo que ya no admite más remedios, perdón, más remiendos. Se han hecho muchos remiendos, se han hecho muchos parches. Ya no valen obras de acondicionamiento, ya no valen reformas, y estamos de acuerdo en la construcción de un edificio nuevo. Por eso damos nuestro apoyo.

Muchas gracias.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

¿El Grupo Parlamentario Socialista, para la intervención? La señora Carrillo tiene la palabra.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Socialista para exponer el posicionamiento ante esta nueva iniciativa sobre infraestructuras, del Partido Popular en concreto, del colegio de Infantil y Primaria Juan Díaz del Moral de Bujalance.

La localidad de Bujalance cuenta con tres centros públicos —también tiene uno concertado—, colegios públicos como el Inmaculada del Voto, el Juan Díaz del Moral —que es el que hoy nos ocupa— y el IES Mario López. La Consejería de Educación ha realizado importantes inversiones en la modernización de estos centros. Así, han sido 541.000 euros los invertidos en el colegio Inmaculada del Voto, que no es el que hoy nos ocupa, dentro de los programas Mejor escuela, TIC y Plan de apertura.

El IES Mario López es un centro de nueva construcción, yo creo que tendrá, no sé si son seis o siete años; lo construyó la Consejería de Educación. También estaba mal el IES Mario López, y lo que hizo fue construir un nuevo edificio, completamente nuevo y entero.

En cuanto al centro que nos ocupa, efectivamente, el Juan Díaz del Moral, como dice el Partido Popular, se encuentra ubicado en una zona de arcilla expansiva, muy sensible a los cambios de humedad, cambiando de volumen y ejerciendo presiones sobre la estructura, solar y alcantarillado. En el verano de 2006, como dice el Partido Popular, se realiza una intervención muy importante por parte de la Consejería de Educación en este centro, con una inversión de 480.000 euros, porque en ese momento se creía que era lo más adecuado. Solamente con esa intervención yo creo... La verdad es que se ha dicho aquí incluso «remiendos»; no sé si 480.000 euros se pueden considerar como remiendos, para reforzar estructuras y sanear el alcantarillado. Y a pesar de eso, según un comunicado de la dirección del centro, en octubre de 2008, vuelven a aparecer grietas. Y es verdad, como muy bien ha dicho la señora Botella, que tenía aprobado el Plan de Apertura para lo que era necesaria la ampliación de instalaciones, pero que, en vista de la problemática surgida, pues la Dirección General de Planificación y Centros modificó las actuaciones previstas, aprobándose en su lugar la sustitución del centro. Es decir, que ya hubo, en ese momento, una intención de la Consejería de modificar, de sustituir el centro.

Y usted, señora Botella, dice que conoce a fondo la problemática de este centro escolar; el Grupo Socialista le aseguro que también. Será, a lo mejor, porque una es maestra, y, aunque sea porque conozco más o menos el edificio, a lo mejor no tengo que ir, y es verdad que existe ese problema de grietas en el centro.

Y también nosotros, señora Botella, queremos que los niños y niñas de este centro tengan unas instalaciones dignas; pero quien más interés ha mostrado

por todo lo que pasa en el centro ha sido el Alcalde de Bujalance. Se lo puedo asegurar. Siempre atento, siempre interesado y siempre buscando la solución. El Alcalde de Bujalance y la Delegada de Educación han mantenido diversas reuniones con la comunidad educativa; es decir, no ellos dos solos, sino también con la comunidad educativa. Y la comunidad educativa ha estado y está informada puntualmente de todo el proceso; que yo le voy a decir a usted el último desde el año 2008:

El 27 de noviembre de 2008 hay una reunión de los miembros de la APA y la Delegada Provincial, y se les da información de los informes técnicos últimos que había en ese momento.

El 1 de abril de 2009 visita de la Delegada Provincial al centro, y se reúne con representantes del ayuntamiento y del consejo escolar, y se propone la construcción de un centro nuevo que sustituya al actual edificio, y el ayuntamiento adelanta que realizará las gestiones para conseguir suelo y plantear distintas alternativas.

El 27 de abril de 2010, reunión de la Delegada Provincial, en la que está el Alcalde, técnicos municipales, técnicos del ISE y la Delegada Provincial, y se plantea por parte del ayuntamiento también la posibilidad de construir sobre el mismo emplazamiento, pero con soluciones arquitectónicas —como usted ha dicho— nuevas para evitar el problema de la arcilla. Así, el pasado 29 de junio se efectúa la visita del arquitecto del Ente Público Andaluz de Infraestructuras Educativas de Córdoba al municipio de Bujalance. Le acompaña el arquitecto municipal y la Concejala de Educación, a fin de visitar los posibles suelos que pudieran albergar el centro Juan Díaz del Moral. Se plantean tres posibles ubicaciones, o, mejor dicho, prácticamente dos, ya que una de ellas se desestima por la ubicación, que era un solar que había en el otro lado del pueblo. Además, mucho más lejos de donde los niños tienen su zona de influencia.

Las otras dos propuestas se centran en el solar ocupado por el antiguo instituto de la localidad, ese que construyó nuevo entero la Junta de Andalucía, o el actual suelo ocupado por el colegio Juan Díaz del Moral.

La primera de las opciones, es decir, en el antiguo instituto, la del suelo del antiguo instituto, cuenta con una ubicación aceptable, similar a la del actual colegio, si bien la superficie de la parcela que resulta es insuficiente. Es decir, hay seis mil y pico metros, y se necesitan ocho mil y algo para el tipo C2 que nos ocupa. Además, el edificio del centro, del antiguo instituto, se encuentra en estado de abandono, habiéndose habilitado recientemente; es decir, hay una parte que sí se ha habilitado para gimnasio, como sala de musculación, y parte de los patios para pista de *paddle* y tenis. Por lo tanto, para poder actuar en ese suelo sería necesario desmontar las instalaciones deportivas existentes en el mismo, con el consiguiente gasto y pérdida para el municipio, además de rehabilitar un edificio abandonado.

La segunda de las opciones pasaría por utilizar la misma localización del actual C Juan Díaz del Moral para la sustitución del actual centro. Tanto por ubicación como por superficie, por metros cuadrados, como por condiciones de soleamiento y la ubicación actual del centro, esta es la más favorable para la sustitución de las mismas. Luego, señora Botella, ya se ha tomado la decisión de que se haga en el solar que actualmente ocupa el colegio Juan Díaz del Moral.

También está usted preocupada por la situación de habitabilidad y de garantías de seguridad de las instalaciones. Nosotros también, la Consejería también, y el Alcalde, también. Y le aseguro que los técnicos del ISE, tanto del ISE como del ayuntamiento, lo visitan y hacen un seguimiento, periódicamente, de la situación en la que se encuentra el centro. Y le voy a decir más: durante este período de tiempo, se han realizado visitas de inspección al centro en al menos siete u ocho ocasiones, y todos los informes concluyen que las deficiencias que presenta el centro pueden ocasionar algún trastorno para la actividad docente, es verdad, pero no suponen peligro para asegurar la seguridad e integridad de las personas que ocupan el centro escolar.

Y luego, señora Botella, ni el Alcalde ni la Delegada han estado de brazos cruzados; siempre han mostrado interés y preocupación, y además han buscado la solución. Y le aseguro que en la planificación educativa de la Consejería de Educación figura como actuación prioritaria la sustitución del referido colegio. Luego ya hay un compromiso del Gobierno andaluz de que el colegio Juan Díaz del Moral tenga un nuevo edificio.

Usted solicita la inmediata colaboración del ayuntamiento: ya se lo he dicho, siempre ha habido interés y gran colaboración por parte del Alcalde. Y permítame que le diga, una vez más, que el Partido Popular... Llega usted tarde. Usted registra la proposición no de ley el día 11 de mayo. Del 11 de mayo a la fecha 9 de septiembre, se han dado, se han celebrado dos comisiones. Y yo le he dicho a usted las fechas en las que ha habido reuniones; es decir, desde el 11 de mayo..., porque las decisiones en las que ya se decide definitivamente la construcción del centro —y lo sabe la comunidad educativa y lo sabe el APA— es en junio. Usted la registra el 11 de mayo, y ha habido dos comisiones que se han celebrado después del 11 de mayo, y, una vez más, ustedes han sabido, saben, que el camino está despejado —porque usted lo sabe—, que está en fase de solución, y vuelven a crear el debate para crear la incertidumbre y la alarma.

Y permítame, y de verdad, que le diga que con esta iniciativa quieren apuntarse el trabajo, el avance y el logro de la construcción de un nuevo centro, cuando la Junta de Andalucía ya se lo ha comunicado a la comunidad educativa, al alcalde, que se va a construir un centro nuevo. Y eso se lo ha comunicado en junio.

Si usted lo hubiera presentado a finales de mayo, en la Comisión de mayo, pues, estaríamos hablando

de otra cosa, pero que ya está comunicado y, además aprobado por la planificación de la Consejería de Educación.

El Alcalde de Bujalance nunca ha echado balones fuera, otros sí están acostumbrados, este no. En todo momento se ha realizado un trabajo coordinado y responsable con la Delegación de Educación, y el Grupo Socialista quiere destacar ese trabajo, en este caso lo quiere destacar. En esta ocasión, el terreno quien lo ha abonado ha sido, por un lado, el alcalde, su preocupación e interés por la educación de los niños y niñas de Bujalance, y eso es patente, y por otro lado el Gobierno andaluz a través de la Consejería.

Y ustedes, de verdad, señora Botella, con el terreno abonado, piden la fruta madura cuando esta ya se va a caer del árbol. Y le vuelvo a repetir que ya la comunidad educativa sabe que se va a hacer este centro, y que se va a hacer en los mismos terrenos que ocupa actualmente. Pero si usted lo que quiere es que este Parlamento respalde la construcción del mismo, yo le propongo una transaccional muy simple, muy sencilla, instar al Consejo de Gobierno a construir un nuevo edificio para el CEIP Juan Díaz del Moral, de Bujalance, en los mismos terrenos que ocupa actualmente. Si usted lo que pretende es la unanimidad de todos los grupos..., porque eso es lo que se va a hacer. Ahora usted dice: queremos el respaldo del Parlamento, yo le propongo esa transaccional y le digo que con esa transaccional el Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor de las mismas, porque ese es el compromiso.

Usted quiere el respaldo, quiere el de todos los grupos, votemos a favor. Pues, esa es la transaccional que yo le ofrezco. Y así el Grupo Socialista votaría a favor de su iniciativa.

Muchas gracias.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carrillo.

Tengo que pedir conformidad a los portavoces para una enmienda *in voce* que acaba de plantear la portavoz socialista.

¿Hay algún inconveniente? Muy Bien.

Pues, tiene la palabra la señora Botella.

La señora BOTELLA SERRANO

—Bien. Pues, muchas gracias, Presidenta.

Y muchas gracias a los dos portavoces que han intervenido en este debate, al de Izquierda Unida por su capacidad de síntesis y por su apoyo franco y explícito. Y a la portavoz del Grupo Socialista, también se lo quiero agradecer. No ha tenido tanta capacidad de

síntesis, y su apoyo, creo que no ha sido tan franco, pero de igual manera se lo agradezco.

Porque, miren ustedes, yo creo que lo importante es hoy, aquí, aprobar por unanimidad, que efectivamente se haga un nuevo colegio en Bujalance, un nuevo edificio para albergar al centro de Infantil y Primaria Juan Díaz del Moral. Que usted dice que en los mismos terrenos que el actual, como usted podrá comprender, señora Carrillo, el Grupo Popular no tenemos absolutamente ningún problema en este sentido, siempre que se haga con las técnicas constructivas adecuadas para que no vuelvan a aparecer grietas, pues, estupendo, estupendo.

Mire usted, su grupo ha tenido, parece, mucho interés en dejar claro la implicación durante todo este tiempo del Ayuntamiento de Bujalance y de su alcalde a la cabeza, por supuesto alcalde del Partido Socialista. Yo no sé si hubiera sido de otro signo político si hubiera tenido esa defensa tan..., sin fisuras por parte de usted, aunque hubiera tenido la misma implicación. Pero, bueno, me da la sensación de que como es de su partido político ha tenido mucho, mucho interés en defender la implicación del alcalde.

Yo, mire usted, lo pongo en duda, yo lo pongo en duda. Y yo me voy a remitir a los hechos. Mire usted, el tema del colegio Juan Díaz del Moral ha venido a este Parlamento por iniciativa del Grupo Popular, no por iniciativa del Grupo Socialista. En esta legislatura el Ayuntamiento de Bujalance ha remitido al Parlamento tres acuerdos..., no, cuatro acuerdos de su ayuntamiento para trasladarlos al Parlamento, ninguno de ellos iba referido a la necesidad de acometer un nuevo edificio para albergar al CEIP Juan Díaz del Moral.

Mire usted, aquí han llegado a este Parlamento acuerdos del Ayuntamiento de Bujalance en distintos sentidos: dos relativos al olivar ante la situación de grave crisis de precios en el sector del aceite de oliva, dos acuerdos en ese sentido; otro acuerdo relativo a la apertura de un registro de desaparecidos a consecuencia del golpe militar y represión del régimen franquista, y otro acuerdo relativo a la defensa de los ciudadanos por las anomalías detectadas de las facturas de la luz.

Mire usted, estas son las cuestiones que el Ayuntamiento de Bujalance, libremente, ha querido remitir al Parlamento andaluz porque lo ha considerado prioritario. Y yo le pregunto, si tenía tanta preocupación con el colegio Juan Díaz del Moral, por qué no remitió un acuerdo del ayuntamiento en pleno en ese sentido. Yo creo que aquí hay una prueba más que evidente.

Mire usted, el municipio de Bujalance..., se habla poco de él en este Parlamento andaluz, y mire usted es el grupo del Partido Popular quien ha traído la primera iniciativa a debate sobre el municipio de Bujalance. Y el municipio de Bujalance tiene muchos problemas, no solo el colegio Juan Díaz del Moral, el municipio de Bujalance tiene..., está condenado a malas comunicaciones por el retraso de años tan tremendo que tiene la construcción de la autovía Córdoba a Jaén.

El municipio de Bujalance tiene muchos problemas que están teniendo la callada por respuesta por parte del Gobierno andaluz. Usted dice, señora Carrillo, que el Grupo del Partido Popular llega tarde trayendo esta iniciativa al Parlamento. Usted dice que la registramos en mayo de 2010, y que han tenido que pasar dos comisiones, dos Comisiones de Educación para que se pueda debatir.

Mire usted, sinceramente, sinceramente, no lo va a reconocer públicamente, pero sinceramente, usted sabe los problemas que tenemos todos los grupos políticos para meter a debate iniciativas de este tipo en la Comisión de Educación. Y hay muchos problemas por una cuestión muy sencilla, porque son muchas las necesidades de arreglos en los colegios de Andalucía. Hay ocho provincias en Andalucía, hay más de 700 municipios en Andalucía. Y usted sabe perfectamente que en el inventario de la Comisión de Educación, proposiciones no de ley relativas a las necesidades de obra y de nueva construcción en el colegio hay muchísimas. Por lo tanto, que el Partido Popular haya metido esta iniciativa a debate, habiéndose registrado en mayo de 2010, usted sabe perfectamente que es un respaldo muy importante y muy claro.

Usted dice además que, bueno, que hasta la propia Delegación de Educación sabe perfectamente que la situación del edificio es preocupante. Usted misma reconoce que ha habido más de ocho inspecciones, en los últimos años, al colegio. Usted misma ha reconocido que se pueden provocar perjuicios importantes en el día a día del colegio, en la habitabilidad de las aulas e incluso deficiencias en la enseñanza que reciben debido a las condiciones del edificio. Pero usted garantiza la seguridad del mismo. Hombre, faltaría más, faltaría más, faltaría más que no garantizarán, por lo menos, la seguridad del edificio. Pero tengo que aprovechar también para decirle que dado que el Ayuntamiento, según...

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Botella, ha superado ampliamente el tiempo en su dos intervenciones que tiene para esta iniciativa. Le ruego que termine inmediatamente.

La señora BOTELLA SERRANO

—Termino inmediatamente.

Simplemente, señora Carrillo, comuníqueme de mi parte al Alcalde de Bujalance, que ahora mismo hay un peligro cierto en la salida y entrada al colegio. Usted sabe, porque fue Delegada de Educación, que la entrada a ese colegio es un fondo de saco y que dos días a la semana se pone un mercadillo autorizado por

el Ayuntamiento de Bujalance que impediría, en caso de necesidad, una evacuación rápida e inmediata del centro escolar.

Por lo tanto, le ruego encarecidamente que le traslade también esta necesidad y esta problemática al Ayuntamiento de Bujalance.

Por mi parte, nada más. Agradecer el apoyo de los grupos y demostrar, una vez más, que al Grupo Parlamentario Popular lo que le interesa es que las cosas se hagan. Por eso hemos admitido esta enmienda transaccional que lo que le falta, como ha dicho mi compañera, hubiera sido la fecha del inicio de las obras.

Eso sí que hubiera sido una auténtica enmienda transaccional, que hubiera demostrado la voluntad real del Grupo Socialista.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

8-10/PNLC-000267. Proposición no de ley relativa a los recortes presupuestarios propuestos por el Gobierno en políticas educativas

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Botella.

Pasamos al debate de la tercera proposición no de ley, relativa a recortes presupuestarios propuestos por el Gobierno en políticas educativas, que firma y presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

En la línea política que está siguiendo la Consejería de Educación en estos días, hay una frase o una idea que se repite de manera exhaustiva por todos sus representantes, fundamentalmente el Consejero de Educación y también el Presidente del Gobierno, y es que en Andalucía no hay recortes en Educación.

Esto creo que es, creemos que es absolutamente falso. Hay recortes camuflados y, desde luego, no pueden servir las comparativas con otras comunidades autónomas porque Andalucía tiene una situación propia, una situación que llevó, en su momento, al Presidente de la Junta de Andalucía, actual Presidente de la Junta de Andalucía, al señor Grinán, a decir que la Educación era la prioridad.

El sistema andaluz educativo tiene una serie de carencias, tiene una serie de necesidades que han sido reconocidas, tienen un diagnóstico, y eso obligaba a

unos determinados crecimientos, tanto de tipo cualitativo como de tipo cuantitativo, que, de alguna manera, quedaron reflejados en su momento en los acuerdos establecidos y firmados por el Gobierno de Andalucía con agentes sociales, sindicatos, patronal; con representantes y otros ámbitos de la comunidad educativa, como las AMPA, etcétera, en lo que se ha dado por denominar acuerdos pre LEA, que contemplaban un incremento del profesorado de más de quince mil efectivos, un incremento de inspectores e inspectoras de educación en 68 efectivos, una aumento del personal de administración y servicios en más de dos mil, la reducción de las ratios de alumnado a 20 alumnos por aula en unos 600 centros, etcétera, etcétera.

La realidad es que, hasta la fecha, estas cifras, en la parte proporcional que le corresponde, por el tiempo transcurrido, están muy lejos, muy lejos de cumplirse, y, bueno, por el propio Gobierno de la Junta se ha reconocido que estos compromisos no se van a cumplir en el plazo previsto.

Por lo tanto, no tiene sentido, es un insulto a la inteligencia, es una tomadura de pelo el hablar de que no hay recortes, mientras que, sin embargo, no hay recortes, pero se reconoce la imposibilidad de cumplir los compromisos.

Esto es un recorte en sí mismo, simplemente negar al sistema andaluz, recortar al sistema educativo andaluz las necesidades que estaban reconocidas y previstas a un ritmo determinado.

Bien. Esto es un poco como el eufemismo que también utiliza el Gobierno de la Junta en cuestión de inversiones, sobre todo en infraestructuras: no hablar de recortes, no hablar de paralización, sino hablar de reprogramación. Al final, es un recorte, reprogramar y recortar, y al final eso es retroceso por más que se quiera vestir, diseñar la operación de *marketing* con otros conceptos o subterfugios que, desde luego, por lo menos en Izquierda Unida y creo que mucha gente en Andalucía no se va a tragar ni se está tragando.

Bien. Aparte del incumplimiento de los compromisos de la Ley de Educación de Andalucía, bueno, nos encontramos con que se ha conocido una cierta ralentización en la incorporación de centros al bilingüismo. Se ha reconocido también una disminución en las reducciones, digamos, del profesorado, especialmente de los coordinadores de programas estratégicos, como los centros TIC, aperturas de centros, enseñanza bilingüe, etcétera, y se han producido significativas reducciones en el acceso del profesorado a la formación docente, en concreto, en el extranjero.

Bueno. Si esto no es recorte, que venga Dios y lo vea. No nos podemos fijar solo en algún aspecto que también analizaremos en su momento, especialmente en la comparecencia del señor Consejero que tendrá lugar en el próximo pleno, porque a lo mejor lo que se presenta como crecimiento no es crecimiento, sino retroceso incluso. Pero, en cualquier caso, en muchos

otros ámbitos se están produciendo retrocesos, se están produciendo concesiones, se está prediciendo menos gasto y menos inversión de la prevista, por no hablar, precisamente, del retraso en inversiones.

Es cierto, es cierto que, después de la presentación de esta proposición no de ley, que tiene fecha de julio del año 2010, pues creo que esta misma mañana ha salido una orden de la consejería donde no elimina la reducción horaria de los coordinadores de programas TIC y programas bilingües, pero sí la reduce significativamente. La reduce significativamente hasta el punto de que, por ejemplo, determinados institutos, con un determinado número de alumnos grande, la mera reducción horaria de los coordinadores de programas bilingües TIC y aperturas de centros significa, en la práctica, la eliminación de un profesor o profesora.

Por lo tanto, aunque probablemente tenga preparado el portavoz del Partido Socialista decir que no eliminan estas reducciones, como dice la proposición no de ley, sí se reducen, y se reducen yo diría que de manera significativa.

Y no vale decir, yo creo que fue un lapsus mental en su momento, el argumento utilizado por el propio Consejero de que, bueno, como los programas ya estaban en marcha, estaban considerados y no hacía falta la reducción horaria.

Al final, en la orden se reduce a todo el mundo, independientemente del tiempo que lleven en marcha los citados programas. Por lo tanto, eso no es así. Pero es que, además, ignoramos que, aunque un programa lleve cierto tiempo en marcha, pues hay una serie de trabajos, hay una serie de tareas que sigue siendo necesario realizar. En un comedor escolar sigue siendo necesario controlar; en una apertura de centros, en un programa de enseñanza bilingüe, sigue siendo necesario controlar; hay tareas rutinarias, estructurales, que las tiene que hacer el coordinador de dicho programa, y no digo nada en referencia a los centros TIC, donde la dotación al alumnado de los famosos ordenadores ultraportátiles y la incorporación de medios electrónicos didácticos, como las pizarras electrónicas, ha obligado a los coordinadores de los centros TIC a una labor, digamos, suplementaria. El poner en marcha eso, vigilar todo eso, a mantenerlo, de alguna forma, a controlar su mantenimiento, a enseñar de manera reconocida o no a compañeros y compañeras esas tareas. Y, sin embargo, se les ha reducido, y significativamente, el número de horas de las que disponían para compensar su dedicación a estos temas.

Por lo tanto, esta proposición no de ley lo que pretende es hacer realidad el compromiso del Presidente de la Junta de Andalucía, del señor Grinán, y del Consejo de Gobierno en su conjunto y de los distintos consejeros que hemos tenido, de considerar a la educación como herramienta privilegiada para salir de la crisis y como prioridad en las políticas de este Gobierno.

No puede hablarse de prioridad si simplemente, lo he dicho más de una vez, no limitamos a mejorar la posición protocolaria, en el seno del Gobierno, del Consejero o de la Consejera de Educación. Eso no es considerar la educación como prioritaria, sino que considerar la educación como prioritaria es respetar los ritmos de crecimiento y de mejoras previstas y, por supuesto, no reducir, en ningún caso, los apoyos y los contenidos de los programas llamados estratégicos, como los relacionados con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, los relacionados con el bilingüismo —por cierto, ya sabemos que no hay centros bilingües: hay centros con secciones bilingües, por más que se quiera seguir introduciendo el término—, y también el mantener, porque se nos infla la boca de decir que el profesorado es el centro y que la formación del profesorado... Léase las reseñas de la propia rueda de prensa del Consejero de ayer: «El profesorado es el centro. Hay que facilitar su formación, inicial y continuada». Bueno, y resulta que este año se reducen significativamente los programas de formación del profesorado.

No le vemos coherencia, no le vemos congruencia a esta actuación, y pedimos, por tanto, que, si se cree en la educación como arma sustancial —perdón, arma no, herramienta sustancial— para la salida de la crisis y para el progreso de Andalucía, manténganse las inversiones previstas, manténgase el ritmo de gasto previsto, y no se produzca, no se permita que se produzca ningún recorte presupuestario.

Nada más y muchas gracias.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

El turno para el Grupo Parlamentario Popular. Su portavoz tiene la palabra.

Señora López Gabarro.

La señora LÓPEZ GABARRO

—Gracias, señora Presidenta.

Bien, señorías, nuestro sistema educativo está sufriendo recortes. Eso es algo incuestionable. Esos recortes se detallan en la proposición no de ley; algunos de ellos, del Grupo de Izquierda Unida, y lo acaba de exponer su portavoz. Afectan a enseñanza bilingüe, a centros TIC, a los coordinadores de aula matinal, comedores escolares y actividades extraescolares, o a la formación docente. Pero además, señorías, no podemos olvidarnos de ese famoso plan económico y financiero que, en un auténtico acto de deslealtad política e institucional, el señor Grinán ocultó, no solo a los grupos de la oposición, sino a todos los andaluces; un plan que plantea un recorte mayor y que, además, lo amplía

hasta el año 2013. En ese plan, el Ejecutivo pretende ahorrar, en materia educativa, 385,8 millones de euros.

El retraso en la aplicación de las medidas previstas en la LEA supondría, según ese plan del Ejecutivo, insisto, la contención del gasto equivalente a 135,5 millones de euros, lo que en la práctica viene a significar una modulación en la entrada de nuevos profesores y en servicios vinculados a centros públicos.

La otra gran partida de reducción del gasto viene por el freno de planes ya vigentes. Es el caso de apertura de centros, del plurilingüismo o de la sociedad del conocimiento. Aquí el Ejecutivo pretende ahorrar 223,5 millones de euros. El primer ciclo de Educación Infantil también se verá afectado, puesto que descenderá el ritmo de creación de plazas de guarderías, lo que permitirá un ahorro, al Gobierno andaluz, de 22,9 millones de euros. Y a todo ello hay que añadir que la aplicación del acuerdo de equiparación de retribuciones del personal docente de la enseñanza concertada con la enseñanza pública también se pospone, lo que supondrá reducir en cuatro millones de euros el ejercicio presupuestario del próximo año.

Yo creo que todos recordamos la cantidad de veces en las que el Presidente de la Junta de Andalucía ha dicho que no se va a recortar en gasto social ni un solo euro. Pero, como dice el refrán —y permítanme, señorías, la expresión coloquial—, del dicho al hecho va un trecho, y justamente eso es lo que ha ocurrido con las declaraciones del Presidente de la Junta de Andalucía.

Ustedes, señorías, el Partido Socialista, han aplicado el mayor recorte social de la historia de este país. Pero fíjense la doble moral con las que ustedes juegan: Cuando se trata de la rehabilitación del palacio de San Telmo, la sede del señor Griñán, esos 21.711 metros construidos que a algunos miembros del Grupo Socialista les provoca risa... Y les provoca risa porque a ellos les parece bien el suministro de energía eléctrica en alta tensión, publicado, señorías, en el *BOJA* del 4 de mayo. Dice que el importe asciende a 888.582,92 euros anuales, y, claro, a esas cifras se añaden otros gastos, como los de mantenimiento—522.000 euros—y servicio de limpieza—1.087.500 euros—. Pero, además, como todo vale para el Partido Socialista y como a ellos no les afecta la crisis, se permiten otros contratos menores, como 37.844 euros en la colocación de estores. O sea, que el recorte se practica en Educación, que es de lo que depende, en gran medida, el futuro de este país, pero ustedes no recortan en sus propios lujos; algo a lo que ya nos tienen acostumbrados.

Y si el motivo de ese recorte, porque que existe es incuestionable, es la crisis, explíquenle ustedes a la sociedad andaluza por qué permitieron que la Deuda histórica se pagara en solares en lugar de en dinero contante y sonante, como exige el Estatuto, o por qué ustedes permiten que el señor Zapatero, al Gobierno catalán, ese amigo suyo para mantenerse en el poder, ustedes sí le compensan en los siguientes ejercicios

presupuestarios en las partidas no ejecutadas y, sin embargo, privan de ellos al Gobierno andaluz. ¿O es que la crisis, señoría, afecta a las familias, afecta a las políticas sociales, afecta a la educación, pero no afecta a los lujos del Partido Socialista?

Y, miren, cuando ustedes no tienen argumento para justificar la ineficacia de su gestión, recurren a hablar de otras comunidades autónomas, y eso es algo que practican desde hace muchísimo tiempo. Y aquí creo que no pueden hacer mención a otras comunidades autónomas.

Miren, mientras que —y aquí tienen el informe del año 2010— en Valencia el gasto por alumno es de 4.373,06 euros, en Andalucía es de 3.988,76 euros. Pero es más, ya no solo les voy a hablar del gasto, sino de la eficacia y la eficiencia de ese gasto:

Madrid —porque ustedes recurren mucho también a Madrid—, es cierto que no ocupa los primeros puestos en materia de inversión; pero, sin embargo, sí ocupa los primeros puestos en materia de resultados, según la evaluación general de diagnóstico que ha realizado el propio Ministerio el año pasado. ¿Qué ocurre con Andalucía? Pues que en Andalucía estamos los últimos en resultados, en eficacia y en inversión. Y el problema es que para el Partido Socialista la educación es un gasto, y a ver si ustedes se dan cuenta, señorías, de que la educación no es un gasto, sino una inversión en el futuro.

Y, miren, todos recordaremos esas palabras del señor Griñán en su discurso de investidura cuando dijo que la educación sería su gran apuesta. Y lo cierto es que el sentido de la frase estaba bien —sería su gran apuesta porque nunca la educación había sido la apuesta del Gobierno andaluz—; pero, claro, al poco tiempo se desveló que era la típica táctica del PSOE, de continuismo, de no aplicar lo que promete, y fiel reflejo de ello son los recortes de los que hoy estamos hablando y que está sufriendo la comunidad educativa, y que, por lo visto, causa gran sonrisa a algunos diputados socialistas.

Y, mire, yo no sé por qué les causa esa sonrisa. Lo que sí sé es que el Grupo Popular va a apoyar esta iniciativa porque esos recortes existen. Lo saben todos los grupos políticos, lo sabe la sociedad andaluza, lo sabe la comunidad educativa de Andalucía, y lo más lamentable es que el Partido Socialista no solo niega saberlo, sino que parece ser, en esta Comisión, y por la sonrisa de algunos diputados compañeros, que además no lo sufre, y eso sí que sería muy llamativo, más que cuestionable, y que merecería una explicación por respeto a la comunidad educativa andaluza.

Nada más y muchas gracias.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora López Gabarro.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Ruiz Cuadra.

El señor RUIZ CUADRA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor García, me gustaría que en la siguiente intervención me diera algún dato de esos recortes que usted dice, porque hasta ahora no ha dado un solo dato de recorte presupuestario. Solamente habla globalmente de recortes. Pero lo que está manifestando luego es una ralentización, porque, a su juicio, no hay una subida adecuada en los distintos sectores de los compromisos que se han adquirido. Esa es la realidad de lo que usted ha planteado.

De todas maneras, la Consejería de Educación, en ese esfuerzo que está haciendo por la educación en Andalucía, que en este ejercicio económico de 2010 tiene un presupuesto de 6.363.399.433 euros, supone 131.828.660 euros más que el ejercicio anterior; presupuesto que ocupa el segundo lugar en el Presupuesto andaluz tras las políticas de salud, y que supone el 18,87% del presupuesto total de Andalucía. Y hablan ustedes de recorte. Eso en un clima poco favorable.

Andalucía está haciendo un gran esfuerzo por la educación, teniendo en cuenta, como digo, el panorama económico actual, y ese esfuerzo se va a traducir en un incremento muy importante del profesorado, en total, 1.663 profesores más, cifra que casi duplica a la del curso anterior —el curso anterior aumentó en 948 profesores—, amén de cubrir todas las jubilaciones, y 2.068 maestros y maestras de Primaria que se dedicarán en exclusiva a las labores de refuerzo del alumnado y no a sustituir la primera baja, como ocurría hasta ahora. Esto me parece que no recorta, sobre todo si comparamos con el resto de las comunidades del Estado español.

Sorprendentemente, aquí tengo los datos de todas las comunidades del Estado español, en plantilla, precisamente. Es que la señora portavoz del PP estaba pensando en sus comunidades donde gobiernan ellos, y decía que eran incuestionables los recortes. Evidentemente, a la cabeza Madrid, con 2.500 profesores menos; continúa Valencia, con 1.222 profesores menos para este próximo curso; le sigue Galicia, entre 800 y 900 profesores menos para este curso; continúa con La Rioja, etcétera. Evidentemente, estaba pensando en sus comunidades, claro.

Curiosamente, la única comunidad que crea nueva plantilla de profesores, una nueva dotación de profesores, en este caso profesores de Educación Infantil y Primaria, es el País Vasco. Todas las demás comunidades o congelan o reducen las plantillas. Y, curiosamente, en Andalucía aumentamos en un número importante el profesorado.

Con este crecimiento, el profesorado de las aulas públicas andaluzas se sitúa en 97.970 docentes. En total, con el profesorado de colegios privados y concertados, en Andalucía desempeñan su labor 119.900 docentes.

El incremento de esta plantilla, como digo, se produce en un momento económico muy complicado, pero el Gobierno andaluz también ha redoblado esfuerzos para apoyar a las familias andaluzas. Se mantiene la gratuidad de libros de texto. ¿Me puede decir en qué comunidad del Partido Popular hay gratuidad de libros de texto? No. Más de novecientos mil alumnos se beneficiarán este curso —40,5 millones de euros—. El transporte escolar, gratuito. Se han congelado los precios públicos en las escuelas infantiles, en el aula matinal, el servicio de comedor y las actividades extraescolares. Por cierto, escuelas infantiles que, con gran esfuerzo de colaboración del Gobierno con ayuntamientos y el sector, en el primer ciclo de Educación Infantil se crearán 10.000 plazas más que el año anterior, con lo cual nos encontramos actualmente con 80.534 puestos escolares en esta etapa, que les recuerdo que no es obligatoria. ¿Estos son recortes?

Se mantienen, como digo, todas las bonificaciones. Se tiene en cuenta la renta del año anterior, y no como hasta ahora que se tenía en cuenta la de dos años anteriores a la solicitud. Se amplían los centros acogidos al Plan de Apertura, que ya son 2.082 —86 más que el curso anterior—. Tenemos otra convocatoria de Becas 6000, que el plazo está abierto y termina el 30 de septiembre; alumnado estimado para este curso: 9.500 alumnos y alumnas.

Pero es que, además, el Gobierno andaluz permanentemente da argumentos para que podamos ver esa apuesta que hace por la educación: más de trescientos millones de euros se aprobaron para inversiones en el Consejo de Gobierno entre mayo y julio, para prestar servicios complementarios como el de comedor, el transporte escolar, monitores de transportes, o la adquisición de 111.000 portátiles para la segunda fase de la Escuela TIC 2.0. La Escuela TIC 2.0 que llega a Secundaria, y de esa forma, en Andalucía, habrá un total de 9.551 aulas digitales, en quinto y sexto de Primaria y en primero de Secundaria, con casi trescientos mil ordenadores portátiles funcionando. Además, se inicia, en 80 centros andaluces, la experimentación en el uso del libro de texto en formato digital y también la elaboración de materiales en esos formatos.

Durante este curso escolar, dispondremos de 3.112 aulas 2.0 equipadas con pizarras digitales, cañón de proyección, que se suman a la red de centros de Escuela TIC 2.0.

¿Dónde están los recortes? ¿Será en los centros bilingües? Se amplía la red de centros bilingües, se alcanzan ya los 762 centros: 394 colegios y 368 institutos —68 centros más que el curso anterior—. Y, además, en prácticamente un centenar de estos centros se ha duplicado el número de plazas bilingües: 285 profesores

suponen más para este curso 2010-2011, con lo cual, en estos momentos, 4.386 profesoras y profesores están ya implicados en el programa de plurilingüismo.

Tenemos, además, un incremento de 176 auxiliares de conversación, con respecto al curso anterior, que refuerzan al alumnado de los centros bilingües y de las escuelas oficiales de idiomas; actualmente, con este aumento tendremos 1.220 auxiliares de conversación.

¿Dónde están los recortes? Pues será en infraestructuras, que también las comunidades del Partido Popular han reducido, han recortado... Aquí tenemos prensa de distintas comunidades: Castilla y León, Madrid, Valencia...

Obras, infraestructuras, construcciones y equipamiento escolar para el curso 2010-2011. Se interviene, desde la Junta de Andalucía, en 493 centros, que supone nuevos puestos escolares: 5.365, y total de puestos escolares mejorados: 160.350. De ellos, 14 nuevos centros, 22 centros con ampliaciones y adaptaciones, y 457 centros con modernización.

Asimismo, habla del profesorado. Precisamente, el profesorado es el eje de la Junta en el nuevo curso escolar, además con un reto claro de aumentar el prestigio social del profesorado. En la tarea de reforzar el sistema educativo y adecuarlo a los requerimientos del mundo global, el profesorado desempeña un papel esencial que la Administración educativa reconoce y refuerza mediante un diseño formativo adecuado a los ejes estratégicos de la Ley de Educación y a los retos educativos que asumimos. No solo no se recorta en formación sino que para el curso 2010-2011 está previsto elaborar el III Plan de Formación del Profesorado Andaluz, una iniciativa que supone la actualización de estrategias formativas y de intervención en los centros para dar respuesta a las necesidades educativas del siglo XXI.

¿Dónde están los recortes, señor García? Ah, sería en las reducciones horarias. Ya ha corregido usted lo de las reducciones horarias. Pero es que las reducciones horarias no se han eliminado, sino que, una vez consolidado el proyecto, se han adecuado a las necesidades de los centros, según acuerdo de la mesa sectorial: tres, seis horas, según tipo de centro. Además, con esta medida evitamos los agravios comparativos que se venían produciendo en la etapa de implantación del proyecto, sobre todo porque los centros, fuesen del tamaño que fuesen, tenían la misma reducción, y como usted comprenderá eso no puede ser.

En definitiva, ni un paso atrás en derechos sociales, ni un paso atrás en educación. Queda patente la apuesta del Gobierno andaluz por una educación de calidad.

Señor García, parece que usted no, pero yo veo un proyecto claro y una apuesta decidida del Gobierno andaluz por la educación en Andalucía. Por todo ello, no apoyaremos la iniciativa que usted ha propuesto.

Nada más y muchas gracias.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz Cuadra.

A continuación, para cerrar el debate, tiene la palabra el señor García.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Bueno, he seguido con atención la intervención del señor Ruiz Cuadra, y lo que más me ha sorprendido ha sido su parte final, porque dice: «No apoyaremos esta iniciativa». Pero si usted está diciendo que no hay recorte de ningún tipo y yo lo que pido es que no haya recortes, ¿qué inconveniente tiene en apoyar esto?

Mire, ustedes van a presentar a continuación —no sé quién lo hará— una iniciativa, una proposición no de ley sobre la Carta de Derechos del Profesorado, que ya ha entrado en vigor, y van a presentar una iniciativa, y nos pedirán el voto adecuado. Bueno, pues si yo pido que no haya recortes y usted me dice que no hay recortes, voten que sí. Mire qué fácil. Por la misma razón que ustedes van a votar que sí a su propia iniciativa sobre la Carta de Derechos del Profesorado.

Los datos. Pues claro que hay datos. Evidentemente, hay cuestiones en las que hay crecimiento. La pregunta es: ¿hay crecimiento o hay crecimiento suficiente? Porque, claro, aumenta el número de profesores. El señor Consejero al comienzo, ya en la prehistoria de esta Comisión, habló de que en ocasiones el gasto por alumno de determinadas comunidades autónomas crecía porque disminuía el alumnado. Aquí crecen los profesores. ¿Crecen en proporción al aumento del alumnado? No. No; por tanto, sí hay recorte incluso en el número de profesores. Para atender al número de alumnos de más que hay en este curso en Andalucía harían falta más profesores; por tanto, no crece el número de profesores. No, no, eso es así.

¿Quiere usted datos? Pues datos le voy a dar. Vamos a hablar de la coordinación de las horas, de la reducción de horas para los coordinadores de los distintos programas que la propia Junta llama estratégicos. Si así tratamos a los programas estratégicos, a los que no son estratégicos, ¿cómo los trataremos?

Mire usted, no todos los centros tenían la misma reducción horaria, eso es falso. Porque normalmente las reducciones horarias se limitaban con un porcentaje —que creo recordar que era el 25%— de las reducciones del correspondiente equipo directivo, reducciones que estaban en función del número de alumnos y del número de grupos. Usted sabe que hay institutos que tienen jefe o jefa de estudios adjunta, y otros que no. Si lo tienen, tienen una reducción horaria determinada, y, en definitiva, en función de la reducción horaria del

conjunto, aplicándole el 25%, venía la reducción de horas para los coordinadores.

Poniéndonos en los centros más grandes —de los cuales, por cierto, en mi provincia, la de Cádiz, hay muchos—, en algunos centros, que podía significar hasta doce horas de reducción para el coordinador o la coordinadora de un programa determinado, doce horas de reducción, para un instituto grande. Ahora ese coordinador de programas no tiene cero, tiene cinco —que tengo aquí la orden—, tiene cinco, lo cual significa una reducción de siete horas semanales. ¿Me puede usted explicar eso, eso no es un recorte? ¿Pasar de doce a cinco horas de reducción no es un recorte? ¿Sabe usted que en un instituto que tuviese —relativamente frecuente— tres programas de este tipo: TIC, bilingüismo y apertura de centro —por cierto, en los institutos se reduce a cero la apertura de centro, salvo que tengan comedor, cosa que no es lo normal—, eso significa un profesor menos? ¿Hay recorte o no hay recorte?

Hombre, pues bueno, pues nada, entonces estamos hablando en chino. Usted en chino y yo en portugués, por lo que veo, pero no nos entendemos. Hay recorte, claro que hay recorte. Hay un recorte importante.

Y tampoco es cierto, ni válido, el argumento de la consolidación del programa. Mire usted, la orden, tal como ha salido esta misma mañana, no distingue entre centros de nueva implantación y centros que lleven varios años implantando. No, no, no. Pero, claro, no. Si yo tengo un instituto de mil alumnos e implanto el bilingüismo este año, resulta que me dan las cinco horas. Pues no, porque ahí no está consolidado el programa. Lo lógico sería que, por lo menos, en el instituto nuevo me dieran las mismas horas que me daban antes, por lo menos. Pues no, han recortado a todos. Eso se llama recorte, en chino mandarín, en portugués y en castellano, se llama recorte.

Pero no solo eso, no solo eso. Hay una ralentización importante, por no decir reprogramación —que es el eufemismo que a ustedes les gusta— de muchas obras. Los plazos del plan Mejor Escuela en muchos casos no se están cumpliendo. ¿Están ahí? Sí, pero no se están cumpliendo, se están produciendo retrasos sistemáticos en la temporalización y en la realización de las obras.

Pero podríamos hablar de más. Cuando se reconoce la necesidad de mejorar la convivencia o el ambiente convivencial en determinados centros —y para ello se presentó en su momento el programa Escuela Espacio de Paz, como una de las herramientas para ello—, en este momento no van a tener reducción de horario los coordinadores del programa Escuela de Paz. Pues mire usted qué importancia se le da eso.

En muchos centros —y yo puedo citar alguno concreto de mi población— se está eliminando la diversificación curricular, y también se está eliminando o reduciendo la compensación educativa. Que ni siquiera ya a los centros se les da por cuatro años como antes, sino por un solo curso. ¿Qué sentido tienen programas

de compensación educativa por un solo curso en lugar de por cuatro para tener un mínimo de continuidad?

Y vamos a ver, porque estaremos muy atentos... Sigue el Consejero con su práctica, que no nos parece adecuada, de comparecer antes de que empiece el curso, por cierto. Por lo menos en Secundaria. Pero sigue —vamos a estar muy atentos— aplicándose la práctica de no respetar las ratios de manera generalizada. Porque sabemos que la ley establece la reserva de un 10% de plazas a disposición de la Delegación para, a lo largo del curso, poder atender determinadas necesidades por traslado, inmigración o lo que sea. Bueno, pues sistemáticamente se está utilizando ese 10% de más desde el principio, y eso se sigue realizando.

Y podríamos hablar de la cantidad de centros de educación de Infantil y Primaria que no tienen personal administrativo, y donde había un compromiso para hacerlo. ¿Hay recorte o no hay recorte?

Hay un recorte camuflado, hay un recorte significativo, hay un recorte de cosas de las que no se quiere hablar. Y sobre todo hay un incumplimiento del compromiso, y eso es lo grave, eso es la gran falacia y eso es la gran mentira. Les voy a liberar hasta de su responsabilidad a los miembros del Grupo Socialista de esta Comisión, e incluso al Consejero. Esto es una falacia, esto es una mentira del señor Griñán, que se comprometió con la educación y se limitó a mover el Consejero de puesto.

Nada más y muchas gracias.

8-10/PNLC-000288. Proposición no de ley relativa a la Carta de Derechos del Profesorado de Andalucía

La señora TUDELA CÁNOVAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Pasamos al debate de la siguiente proposición no de ley, proposición no de ley relativa a la Carta de Derechos del Profesorado de Andalucía. Y para ello tiene en primer lugar la palabra el Grupo proponente, el autor de la iniciativa, el Grupo Socialista; y, en su nombre, la señora Castillo Jiménez.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, la Ley de Educación de Andalucía indica en su Sección IV, en el Título Primero —dedicado a la promoción profesional, al reconocimiento y al apoyo, así como a la valoración de la actividad docente—, distintos objetivos. Objetivos que tienen un principio claro

y que en esta Cámara apoyó el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en su totalidad —me refiero a la Ley de Educación andaluza—. Ese objetivo es que el profesorado, que los maestros y maestras en Andalucía reciban un trato, una consideración y un respeto personal y profesional acorde con la importancia social y con la importante tarea que ejercen cada día. Que lo hagan, además, y que cobre una dimensión importante en el ámbito del desarrollo cultural, social y educativo de lo que tienen como obligación y como misión, que son las generaciones de andaluces y andaluzas, y, por tanto, en el desarrollo de su actividad.

En este sentido, la propia ley establece que sean los reglamentos orgánicos de los centros de Educación Infantil y Primaria y de los institutos de Educación Secundaria quien establezca estos derechos y deberes docentes en nuestra Comunidad. Hablamos de un colectivo de hombres y mujeres de casi cien mil personas, profesionales que tienen en sus manos la mayor riqueza con la que cuenta nuestra tierra, que son nuestros jóvenes, nuestros niños y niñas en edad de formación.

Creemos, por otro lado, desde el Grupo Socialista que el profesorado necesita de este apoyo y respaldo, que —repito— incluimos en nuestra ley y que se desarrolla en los reglamentos que precisamente en este curso entrarán en vigor. Y digo que entendemos que se necesita ese apoyo, ese respaldo incondicional por parte de las administraciones, por parte de este Parlamento. Lo creemos porque la dedicación que tiene el profesorado y —como vienen sosteniendo dentro del sistema andaluz— su profesionalidad son dignas de reconocimiento.

Entre los derechos que recoge el reglamento orgánico que en este curso entrará en vigor resalta el reconocimiento a la actividad magistral y académica; derecho a recibir respeto, consideración, valoración social por parte de las familias, de la comunidad educativa y, por tanto, del conjunto de la sociedad andaluza. Recogimos en su día en la ley y en estos reglamentos que deben recibir el apoyo y el respaldo permanente a ese reconocimiento profesional, y debe hacerse motivándose desde la Administración.

El Grupo Parlamentario Socialista, por tanto, ha entendido con esta iniciativa que debemos impulsar la Carta, la puesta en marcha de la Carta de Derechos del Profesorado en Andalucía, que se reconocía en nuestra ley, que se desarrolla en el Reglamento, pero que necesita de esa implicación y de ese respaldo para que, realmente, la autoridad del profesorado en todo lo relativo a la protección de derechos sea una realidad.

Y quiero destacar algunas de las cuestiones que se incluyen en esa Carta de Derechos del Profesorado que, como digo, completa una regulación de protección de derechos.

El profesorado necesita, y así se establece en nuestra normativa, de ese reconocimiento de autoridad

magistral y académica que alcanza, además, en nuestra Comunidad Autónoma el máximo nivel dentro de la normativa y dentro de las competencias en nuestra autonomía. Es decir, que desde nuestra Comunidad Autónoma no podemos pretender llegar más lejos en la articulación de medidas, pero sí necesitamos ese reconocimiento y ese impulso por parte de todos.

En segundo lugar, esta Carta de Derechos contiene un apoyo permanente al reconocimiento profesional y al fomento desde la Administración educativa, pero incluye, además, que esa consideración y esa valoración social tienen que venir de la familia y del alumnado, y ahí también requerimos del apoyo para esta iniciativa del resto de los grupos.

En definitiva, señorías, la protección de los derechos de los maestros y maestras en Andalucía que el texto recoge hace hincapié en que la Administración educativa debe otorgar presunción de legitimidad en el ejercicio de sus funciones al profesorado; que las personas que causen daños, injurias u ofensas al personal docente pueden ser objeto de reprobación ante el Consejo Escolar del centro, sin perjuicio de otras actuaciones; que la Consejería debe promover ante la Fiscalía la calificación como atentado de las agresiones que se produzcan contra los maestros y maestras en Andalucía, y, en cuarto lugar, que la Consejería siga proporcionando asistencia psicológica y jurídica al profesorado que así lo necesite.

Por estas razones y porque creemos que es importante, importantísimo, el respaldo de los grupos políticos de la Cámara, el Grupo Socialista ha traído esta iniciativa, como digo, de impulso a lo que ya normativamente está en marcha y entrará en vigor en este curso.

Nada más, y muchas gracias.

La señora TUDELA CÁNOVAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Castillo Jiménez.

Tiene ahora la palabra el señor García Rodríguez, por parte de Izquierda Unida.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Bien, hay una cuestión yo diría formal o de orden que me gustaría que en su segunda intervención aclarase la portavoz del Partido Socialista, o del Grupo Socialista, y es la siguiente: Cuando se habla de la Carta de Derechos, ¿es que ya hay elaborada una Carta de Derechos? Porque este Parlamento no la conoce, y, lo mismo que otras veces se presentan documentos, parece razonable, parece razonable..., ni me consta que haya sido negociada con los sindicatos, que, además,

hablan de Estatuto del Profesorado, no de Carta de Derechos del Profesorado.

Pero, con independencia de eso, me gustaría que se aclarase a qué Carta se está refiriendo, porque tenemos aquí..., tengo aquí hasta una foto de la señora Mar Moreno presentando, en noviembre de 2009, el propósito de la Junta de elaborar una Carta de Derechos del Profesorado. Sabemos que parte de los contenidos de esta Carta es la protección jurídica, que recientemente se han firmado convenios con el Fiscal, etcétera, etcétera. Pero nos gustaría saber a qué Carta se está refiriendo, si ya hay una Carta, si se nos está pidiendo el apoyo a esa Carta o se nos está pidiendo el apoyo a la elaboración de una Carta. En ese caso, yo le plantearía una transaccional de modificarla por una Carta porque, claro, ¿cómo vamos a dar el apoyo, digamos, firmar el cheque en blanco a la Carta? ¿A qué Carta? ¿Cuáles son los contenidos de esa Carta? ¿Cuáles son los derechos del profesor que reconoce la Junta y los que no reconoce? ¿A qué nivel de acuerdo se ha llegado en esa Carta con las organizaciones sindicales representativas? No nos consta, no nos consta que haya acuerdo. ¿Estamos hablando de algo que, por supuesto, excluye el derecho a la consolidación salarial? Porque a los profesores se les ha bajado el 5%, como a todos. ¿De qué estamos hablando?

A mí me gustaría que nos aclarase ese asunto porque, si es un elemento elaborado unilateralmente por el Gobierno, como parece ser, y digo parece ser por lo que ha dicho el Consejero de Educación, hombre, no nos pida el apoyo, por lo menos, sin conocerlo o sin traérselo y adjuntarlo o resumirlo, de alguna manera.

Y, por otro lado, vuelvo a lo que decía antes, vuelvo a lo que decía antes: se trata de algo que, según el Consejero de Educación, ya está en marcha para el curso que ya ha empezado, o que empieza mañana, para ser exactos. Si es así, si ya hay una decisión firme del Gobierno de poner en marcha esta Carta, ¿a qué viene que el Grupo Socialista traiga al Parlamento, a posteriori, lo que ya está en marcha? Es un poco lo de antes. No, no apoyamos su propuesta porque no hay recortes. Bueno, pues entonces me está dando la razón, que no hay recortes. ¿Y ahora qué significa esta propuesta? Yo le pido, señora Castillo, que en su segunda intervención me aclare todos estos términos, todos estos asuntos, y, en función de su intervención, fijaremos nuestra posición.

Muchas gracias.

La señora TUDELA CÁNOVAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Para el posicionamiento del Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz, la señora Martín Moya.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señora Presidenta. Y buenas tardes, señorías.

Yo voy a intentar ser breve. Además, yo creo que el portavoz de Izquierda Unida lo ha expuesto también perfectamente porque, efectivamente, lo que se trae hoy a debate y para lo que se pide el apoyo del Grupo Popular, pues, desde luego, era a una iniciativa que, desde luego, nos parece redundante y, además, inconcreta porque, más que una Carta de Derechos, lo que se presenta es una Carta en blanco en la que no se define más allá del título.

Además, digo redundante porque no sé si por las prisas, ya que se registró el día 30 de agosto, pero lo cierto es que lo que se limita a hacer esta iniciativa, concretamente en su exposición de motivos, pues es a recoger lo que dice la LEA y, desde luego, lo que ya viene aprobado en los reglamentos orgánicos, en los decretos con los que se aprueban los reglamentos orgánicos de los centros, que, además, es una copia literal de una proposición no de ley que llevó el Grupo Parlamentario Socialista, que trajo a esta Cámara hace escasamente unos meses.

Además, también usando los argumentos que en alguna ocasión ha usado nuestro portavoz, Santiago Pérez, desde luego, no tiene sentido volver a instar al Consejo de Gobierno a hacer algo que el propio Consejo de Gobierno ha anunciado y que, como, efectivamente, ha dicho mi predecesor en el uso de la palabra, parece que ya está aprobado y que realmente no sabemos si es una Carta, si está dotado de contenido o si para lo que se nos pide el apoyo es para la elaboración de esa Carta.

Lo ha dicho el señor portavoz de Izquierda Unida. El día 4 de noviembre del año pasado ya lo anunció la señora Mar Moreno, por entonces Consejera de Educación, y, efectivamente, pues también viene digamos que regulado en los decretos 327 y 328, de 13 de julio de este mismo año, que, efectivamente, pues corresponde a los reglamentos de los institutos de Educación Secundaria, así como a las escuelas infantiles de segundo ciclo, colegios de Infantil y Primaria y centros de Educación Especial.

Pues bien, como digo, una iniciativa que, en la exposición de motivos, viene ya no solo aprobado, sino que viene perfectamente reglamentado. Entonces, nosotros no sabemos bien qué es lo que quiere elaborar con esta Carta y si, además, ya tenemos..., y se nos plantea una cuestión, y es que, si ya tenemos unos documentos que, por lo menos, tienen rango jurídico de decreto, donde vienen regulados determinados derechos, ¿qué es lo que se pretende con esta Carta? Es un documento, ¿qué naturaleza jurídica va a tener esta carta? ¿Qué acuerdos va a tener esta Carta? Porque es que, además, podríamos correr el peligro de que, si ustedes lo que quieren es regular lo

mismo que ya se viene regulado en los reglamentos, incluso, digamos que rebajar la naturaleza jurídica de unos derechos que, como digo, y además usted lo ha expresado y lo ha leído, vienen recogidos perfectamente en los artículos 8 y 10 de sendos reglamentos de organización aprobados el 13 de julio.

Pero es que además, señora Castillo, cuando del estudio, precisamente, de esta iniciativa se nos ha planteado otra cuestión, y es que, precisamente, estos derechos parecen no estar vinculados tanto a la condición de funcionario docente como al tipo de centro en el que trabajan estos docentes. Y le explico. Porque, efectivamente, en estos reglamentos —y eso está claro— están recogidos los derechos de profesores que imparten clase en los centros de segundo ciclo de la Educación Infantil y Primaria y en los institutos de Secundaria, pero parece que no están recogidos esos derechos para el resto de docentes. ¿Qué pasa, por ejemplo, con los derechos de los profesores que trabajan en una escuela oficial de idiomas o en un conservatorio de música o danza? ¿Le afectan también, o van también a tener reglamentados, de alguna forma, esos derechos, que ya están recogidos actualmente en los reglamentos de organización? Porque, como digo, solo se han recogido y desarrollado normativamente los derechos de una parte del profesorado: el que trabaja en los colegios y el que trabaja en los institutos. Y digo yo que, si queremos salvaguardar aún más, y de una manera efectiva, los derechos que ya tienen los docentes que trabajan en los colegios e institutos públicos, desde luego, como mínimo, lo que deberíamos es, más que una carta o un documento, lo que deberíamos es impulsar una ley que reconozca al profesorado andaluz la condición de autoridad pública.

Por lo tanto, y como digo, es obvio que no podemos pretender que los derechos del profesorado dependan del tipo de enseñanzas que imparten o del centro en el que trabajan. Los derechos les han venido dados, precisamente, por su condición de funcionarios docentes. Den clase de matemáticas, den clase de historia, de música, de alemán, de clarinete, los derechos les han venido dados por ser docentes, no por trabajar en un colegio o en una escuela oficial de idiomas.

Por lo tanto, señora Castillo, yo, tal y como ha expresado el portavoz de Izquierda Unida, sí que es verdad que también le pediría que aclarara cuáles son los contenidos de esa carta. Si son, efectivamente, los derechos que ya vienen regulados en los decretos, y que además fueron aprobados a través de una proposición no de ley que se trajo a este Parlamento; si son los mismos, para qué se vuelven a traer. Y, además, efectivamente, lo que sí nos parece es de bastante mal gusto y de poca cortesía parlamentaria que, efectivamente, se traiga una iniciativa que no solo se ha anunciado, sino que, efectivamente, el propio Consejero de Educación dio ayer, en una comparecencia pública, dio por hecha, y que además, y que

además, ya viene recogida en el documento que año tras año publica la Junta de Andalucía, concretamente la Consejería de Educación, hablando de la educación en Andalucía, concretamente para este año 2010-2011. Es decir, ya viene perfectamente regulado que existe y que existirá una carta de derechos del profesorado. ¿Qué es lo que entonces se nos está pidiendo, señora Cinta Castillo?

Por otro lado, desde luego, si queremos sumar con esta iniciativa e intentar alcanzar algo coherente, o algo útil, con este debate, yo le pediría que me aceptase una enmienda, que voy a hacer llegar a la Mesa, por la que, de alguna forma, lo que se pretende es que se venga a recoger esa, digamos, amplitud, o esa extensión, de todos los derechos que vienen ya recogidos, como he dicho, en los decretos, que venga a extenderse a todos los profesores en su condición docente independientemente del centro en el que estén impartiendo clases; es decir, que existan los mismos derechos para un profesor que imparte conocimiento del medio, matemáticas o lenguaje que para el que imparta clarinete o piano en un conservatorio de música: para todos.

Y por eso yo le voy a presentar una enmienda que diga lo siguiente: Este documento garantizará que todo el profesorado que en su condición de funcionario desarrolle su labor en los centros educativos dependientes de la Consejería de Educación disfrute al menos de los mismos derechos recogidos en los reglamentos orgánicos hasta ahora aprobados.

Esa es la enmienda que yo voy a pasar a la Mesa, y también con el ruego de que, por favor, explique cuáles son los contenidos y qué naturaleza jurídica va a ostentar la carta que hoy se nos presenta a debate.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora TUDELA CÁNOVAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martín Moya.

Para terminar este punto del orden del día, tiene la palabra su portavoz, la señora Castillo Jiménez.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Bueno, con mucho gusto paso a la explicación que me piden, tanto el portavoz de Izquierda Unida como la portavoz del Grupo Popular, no sin mostrar mi asombro, porque, si están pidiendo esa aclaración, hacen, desde luego, aseveraciones en las que dan todo tipo de respuesta, cuando al mismo tiempo están preguntando por los contenidos de algo que el portavoz de Izquierda Unida, en el debate de la anterior iniciativa, daba no como pregunta, sino como una afirmación, que ya existía y de la que íbamos a pedir el apoyo.

Como digo, encantada de resolver esa duda, pero plantéelo en términos de duda, no de afirmación y posteriormente pregunta, ¿no?

No existe con anterioridad, ni ha entrado en vigor antes de que esta iniciativa se debata, la carta. La carta, como dije en mi primera intervención, supone el desarrollo, supone el instrumento y las herramientas de desarrollo normativo que la propia ley andaluza exige a través de los reglamentos. De manera que no se trata ni de duplicar ni de que esté en marcha ningún tipo de documento que ya ustedes también, aunque tenían la duda, pero aseguraban que no se había acordado o conocido con anterioridad.

Quiero dejarle completamente claro que el conocimiento, el acuerdo y el apoyo en cada una de las fases normativas en el momento de la ley, con el apoyo de Izquierda Unida y la oposición del Grupo Popular, es el primer documento, y el que tenía que incluir como columna vertebral este apoyo a los derechos de los maestros y maestras, y, siguiendo con el desarrollo normativo, el reglamento que ahora entra en vigor y al que ustedes también han hecho alusión, como si se tratara de que ya, a partir de mañana, y anunciado por el Consejero en el día de ayer, entraba en vigor la carta...

Lo que entra en vigor es el reglamento, que sí soportará aquellos instrumentos que permitan, a través de la carta, desarrollar esos derechos, que primero, y de una forma más general, se incluían en la ley. Repito, ley apoyada, acordada y votada por Izquierda Unida, y, por tanto, respondo así al señor García, y no en el caso del Grupo Popular. Grupo Popular al que le pido el apoyo, una vez aclarado que la carta no existe, no está en vigor y que es el instrumento de desarrollo normativo, digamos, último, después de la ley orgánica, después de la ley andaluza y después del reglamento como tiene que hacerse ese desarrollo, y que pido el apoyo para que el Partido Popular pueda, de alguna forma, también resolver esa falta de apoyo a un texto que sí permite que los maestros y maestras en Andalucía tengan reconocidos sus derechos.

Y termino recordándoles ese desarrollo normativo, y, por lo tanto, el contenido de la carta, a qué tiene que ir y cuáles son las herramientas y los instrumentos que debe incluir, para cumplir, y nunca para rebajar, el rango normativo, como apuntaba la señora Martín Moya, de apoyo al profesorado en Andalucía.

En primer lugar, otorgar la presunción de legitimidad, y, por tanto, incluir en la carta todos los instrumentos que sean necesarios para esa legitimidad en el ejercicio de sus funciones.

En segundo lugar, que quienes acusen daños, injurias u ofensas al personal docente puedan ser objeto de reprobación, y dar los instrumentos, repito, a través de la carta, para que, sin perjuicio de otras actuaciones que de manera personal puedan llevar a cabo los maestros y maestras, tengan ese recorrido y eso sea efectivo.

En tercer lugar, que se promueva ante la Fiscalía la calificación como atentado de las agresiones. Tenemos muy avanzados los acuerdos y convenios con la Fiscalía, por parte del Gobierno andaluz y de la Consejería de Educación; pero es necesario que, cuando hay un atentado o una agresión al profesorado, dentro de esa carta de derechos que queremos que cuanto antes se ponga en marcha, se vean los instrumentos que la Fiscalía puede utilizar para esa calificación.

Y en último lugar, que la Consejería siga proporcionando —y digo «siga» porque lo viene haciendo hasta ahora, pero con más intensidad y reconocida en esa carta— la asistencia psicológica, jurídica y gratuita a los maestros y maestras que necesiten de ese apoyo.

Espero haber resuelto las dudas que ambos portavoces planteaban, y pido el apoyo a esta iniciativa, que, repito, es un apoyo para quienes tienen en sus manos el futuro de la formación de nuestros jóvenes en Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

La señora TUDELA CÁNOVAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García Jiménez.

Bueno, se ha planteado una enmienda, que entiendo que es de adición, y lo primero que corresponde es...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—De otra enmienda transaccional *in voce*.

La señora TUDELA CÁNOVAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Si hace el favor de pasarla por escrito, porque a nosotros no nos ha...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Hay que sustituirla por una, porque no existe.

La señora TUDELA CÁNOVAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues hay dos enmiendas transaccionales planteadas por los grupos parlamentarios. Primero, corresponde posicionarse sobre la tramitación de las mismas.

¿Hay alguna...?

Se tramita.

Pues ahora corresponde a la señora Castillo Jiménez posicionarse sobre la aceptación de las mismas.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—¿Entiendo que el portavoz de Izquierda Unida lo que quiere incluir en la parte dispositiva es que, en vez de «poner en marcha la», sea «poner en marcha una»? ¿Esa es la enmienda, verdad? No hay ningún problema en aceptarla.

En el caso de la del Grupo Popular, ¿podría leerlo?

La señora TUDELA CÁNOVAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Se la leo.

Sería una enmienda de adición al acuerdo que se plantea en la proposición, y sería tal cual sigue: «Este documento garantizará que todo el profesorado que, en su condición de funcionario, desarrolle su labor en los centros educativos dependientes de la Consejería de Educación disfrute al menos de los mismos derechos recogidos en los reglamentos orgánicos hasta ahora aprobados».

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Esta enmienda no se puede admitir porque supone decir que cumplamos con la ley andaluza, y al mismo tiempo que respetemos al reglamento que desarrolla la ley andaluza. Por tanto, no vemos, en ningún momento, necesario que se recuerde que tenemos que cumplir con lo que nos dimos en la propia ley y con lo que hemos recogido en desarrollo de esa ley en los reglamentos.

La señora TUDELA CÁNOVAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—De acuerdo.

Pues vamos a pasar a votación las diferentes iniciativas planteadas en este punto del orden del día.

La primera que vamos a votar es la proposición no de ley relativa a competencias de la Junta de Andalucía en el mantenimiento de los centros de Educación Infantil y Primaria, presentada por el Grupo Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 en contra, ninguna abstención.

La siguiente proposición es la relativa a necesidades del colegio Juan Díaz del Moral, en Bujalance, Córdoba, presentada por el Grupo Popular de Andalucía, y que tenía..., como ustedes recordaran, el texto será la enmienda planteada por el Grupo Socialista y aceptada por el grupo proponente.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley relativa a recortes presupuestarios propuestos por el Gobierno en política educativa, presentada por el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 en contra, ninguna abstención.

Y la última es la proposición no de ley relativa a Carta de Derechos del Profesorado de Andalucía, que solamente tiene en el texto una incorporación de la enmienda transaccional que ha hecho el Grupo de Izquierda Unida, y que ha sido aceptada por el proponente.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Muchas gracias. Y buena vuelta a casa.